

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

ACTA DE LA SESIÓN 13ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 364ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE 15:00 A 17:30 HORAS.

SUMA

Se escuchó a los presidentes de las asociaciones y federaciones de funcionarios y trabajadores del Sename: señora Alicia del Basto y los señores Roberto Belmar; Walter Arancibia; y Bernardo Neira Figueroa, quienes se refirieron sobre la materia objeto del mandato de la Comisión.

I.- PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Presidió el Diputado señor Ramón Farías.

Asistieron los(as) Diputados(as) integrantes de la Comisión señores(as) Claudio Arriagada; Maya Fernández; Camila Vallejo; Marcela Sabat; Maya Fernández; Claudia Nogueira; Marisol Turres; René Saffirio; Ignacio Urrutia; y Luis Rocafull.

Actuó, en calidad de Abogado Secretario de la Comisión, el señor Patricio Velásquez Weisse y, como Abogada Ayudante, la señorita Elizabeth Cangas Shand.

Concurrieron en calidad de invitados las siguientes personas:

- ✓ Sr. Roberto Belmar, presidente de la Asociación Regional de Trabajadores del Sename, ARTRASE, Región del Biobío.
- ✓ Sra. Alicia del Basto, presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios del Sename, AFUSE.
- ✓ Sr. Christian Araya, secretario de la Asociación Nacional de Funcionarios del Sename, AFUSE.
- ✓ Sr. Walter Arancibia, presidente de la Asociación Nacional de Trabajadores del Sename, ANTRASE.
- ✓ Sr. Bernardo Neira Figueroa, presidente de la Federación de Trabajadores del Sename.

En calidad de oyentes:

- ✓ Sr. Pablo Tarifeño, director de la Federación de Trabajadores del Sename.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

- ✓ Sr. Patricio Castro, director de la Federación de Trabajadores del Sename.
- ✓ Sr. Erick Rojas, tesorero de la Asociación Regional de Trabajadores del Sename, ARTRASE, Región del Biobío.
- ✓ Sr. Victor Tapia, secretario de la Asociación Regional de Trabajadores del Sename, ARTRASE, Región del Biobío.
- ✓ Sr. Jorge Borredía, de la Asociación Nacional de Trabajadores del Sename, ANTRASE.
- ✓ Sr. José Maira, de la Asociación Nacional de Trabajadores del Sename, ANTRASE.
- ✓ Sr. Julio Rodríguez, de la Asociación Nacional de Funcionarios del Sename, AFUSE.
- ✓ Sr. José Abdul Flores, de la Asociación Nacional de Funcionarios del Sename, AFUSE.
- ✓ Patricio Pino, presidente de la Asociación Regional de Trabajadores del Sename, ARTRASE, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- ✓ Rafael Díaz Rivera, asesor del Diputado señor Nicolás Monckeberg.
- ✓ José Joaquín Iturra, asesor de la Diputada señora Maya Fernández.
- ✓ Sra. Estefany Santoro, Instituto Igualdad.
- ✓ Sra. Carolina Véliz, periodista CNN Chile.
- ✓ Corporación Emprender con Alas y Movimiento Nacional por la Infancia:
 - Sra. Vanessa Hermosilla.
 - Cecilia Desarafino.
 - Susana Padilla.
 - Marcela Concha.

II. CUENTA

El señor Abogado Secretario dio cuenta de los siguientes documentos ingresado a la Comisión:

1.- Correo electrónico del señor Bernardo Neira F. presidente de la Federación de Trabajadores del Sename, por el cual confirma la asistencia de:

- ✓ Sr. Bernardo Neira Figueroa, presidente federación.
- ✓ Sr. Pablo Tarifeño, director federación.
- ✓ Sr. Patricio Castro, director federación.

Se tiene presente.

2.- Correo electrónico por el cual se confirma la asistencia de **ARTRASE BÍOBÍO**, de las personas que, a continuación se señalan:

- ✓ Sr. Roberto Belmar Carrasco, presidente.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

- ✓ Sr. Erick Rojas Benavides, tesorero.
- ✓ Sr. Víctor Tapia, secretario.

Se tiene presente.

3.- Correo electrónico de la Asociación Nacional de Funcionarios del SENAME-AFUSE, por el cual se Confirma la asistencia de:

- ✓ Sra. Alicia del Basto, presidenta.
- ✓ Sr. Cristián Araya, secretario.

Se tiene presente.

4.- Correo electrónico de la señora Nathalie Oyarce, director Fundación Infancia, por el cual remite comunicación dirigida al señor presidente de la Corte Suprema de Chile, don Hugo Enrique Dolmestch Urra, referida a la preocupación y molestia frente a la situación que le compete a los Tribunales de Familia y superiores jerárquicos, a lo largo del país, solicita la solución de hacinamiento existente en los centros y solicita revisión y rectificación , de los casos denominados como “inhabilidad parental”.

Se tiene presente.

5.- Correo electrónico de la señora Myriam del Canto Segovia, del Movimiento Nacional por la Infancia, por el cual se refiere al fallecimiento de una abuela por parte de su nieta de 12 años quien estuvo tutelada bajo la Red SENAME en Concepción.

Se tiene presente.

6.- Confirmación verbal del señor Walter Arancibia, presidente de la Asociación Nacional de Trabajadores del SENAME-ANTRASE.

Se tiene presente.

III. ACTAS.

Se dan por aprobada el Acta N° 10, por no haber sido objeto de observaciones.

Asimismo, se pone a disposición de las señoras y señores Diputados el Acta N° 11.

IV. ORDEN DEL DÍA

Se escuchó a los presidentes de las asociaciones y federaciones de funcionarios y trabajadores del Sename: señora Alicia del Basto y los señores Roberto Belmar; Walter Arancibia; y Bernardo Neira Figueroa,

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

quienes se refirieron sobre la materia objeto del mandato de la Comisión.

Las intervenciones de los señores Diputados y de los invitados constan en la versión taquigráfica elaborada por el cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados, que se anexa al final de la presente Acta y se incorpora como parte integrante de la misma.

V. ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1. Recibir en la próxima sesión ordinaria, en carácter de secreta, a las representantes del Movimiento Nacional de la Infancia, señora Marcela Concha; de la Corporación Opción, señora Consuelo Contreras, y de la Fundación Infancia, señora Nathalie Oyarce.
2. A solicitud del Movimiento Nacional por la Infancia, representado por la abogada señora Marcela Concha, se acuerda recibir en la próxima sesión ordinaria, en carácter de secreta, a niños, niñas y adolescentes ex usuarios de organismos colaboradores o de administración privada dependientes de ese Servicio, quienes exigen su derecho a ser oídos respecto a sus testimonios y experiencias.
3. Efectuar visitas inspectiva a los siguientes organismos colaboradores o de administración privada dependientes del Sename:
 - Al Centro de internación provisoria San Joaquín, del Sename, ubicado en calle Canadá N° 5359, Comuna de San Joaquín, Santiago. La visita se programa para el día lunes 14 de noviembre a las 11.00 horas.
 - Al Centro Pequeño Cottolengo don Orione, ubicado en avenida Francia N° 455, Rancagua. La visita se programa para el día lunes 21 de noviembre a las 11.00 horas.
 - Al Centro del Sename Playa Ancha, ubicado en Alcalde Barrios N° 289, Valparaíso. La visita se programa para el día lunes 28 de noviembre a las 11.00 horas.
4. A solicitud del Diputado René Saffirio, se despache oficio a la Directora del Servicio Nacional de Menores, Sra. Solange Huerta con los siguientes propósitos:
 - a) Informe a esta Comisión de los antecedentes que obren en su poder, acerca del número, y circunstancias de niños, niñas y adolescentes fallecidos en un período no superior a 60 días luego de su egreso de centros administrados directamente por el SENAME, como también por parte de organismos colaboradores o de administración privada dependientes de ese Servicio.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

b) Informe si dentro de los 185 casos de niños, niñas o adolescentes fallecidos mientras se encontraban en centros de protección administrados por SENAME o en instituciones colaboradoras, se registran donantes de órganos; caso en el cual, se requiere además se informe del procedimiento seguido para obtener las autorizaciones necesarias para practicar tal donación.

5. Prorrogar la hora de término de la presente sesión en 30 minutos.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Se levantó la sesión a las 17:30 horas



PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA SITUACIÓN DE
MENORES
DE EDAD EN CHILE**

Sesión 13^a, celebrada en lunes 7 de noviembre de 2016,
de 15.11 a 17.34 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Ramón Farías.

Asisten las diputadas señoras Maya Fernández, Claudia Nogueira, Marcela Hernando, Marisol Turres y Camila Vallejos, y los diputados señores Claudio Arriagada, Luis Rocafull, René Saffirio e Ignacio Urrutia.

Concurren como invitados el presidente de la Federación de Trabajadores del Sename, señor Bernardo Neira,

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

acompañado de los directores Pablo Tarifeño y Patricio Castro; el presidente de Antrase Biobío, señor Roberto Belmar, acompañado de los directores Erick Rojas y Víctor Tapia; la presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios del Sename, (Afuse), señora Alicia del Basto, acompañada del secretario, señor Christian Araya, y el presidente de la Asociación Nacional de Trabajadores del Sename (Antrase), señor Walter Arancibia.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **FARIÁS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, quiero solicitar que se oficie a la directora nacional del Sename, señora Solange Huerta, con el objeto de que informe respecto de los antecedentes que obran en su poder en cuanto al número y circunstancias de muerte de niños, niñas y adolescentes fallecidos en un período no superior a 60 días luego de haber egresado de los recintos administrados directamente por el Sename o a través de la administración privada. Al parecer, algunas instituciones "egresan" a niños, niñas y adolescentes en estado terminal, en cuanto a su salud, para que el fallecimiento no se produzca al interior de los establecimientos del Sename sino en casas de familiares o conocidos.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, la directora nacional del Sename aún no nos ha hecho llegar los antecedentes de que dispone respecto de cuántos de los niños, niñas y adolescentes, que fueron reconocidos por el Servicio Nacional de Menores como fallecidos, 1.313, fueron donantes de órganos.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Quiero insistir en que se nos remita dicha información.

He dicho.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para reiterar la solicitud de información?

Acordado.

Según lo conversado anteriormente, propongo a la comisión visitar el Centro de San Joaquín, el lunes 14 de noviembre; el Pequeño Cotolengo Don Orione, en Rancagua, el lunes 21 de noviembre, y el Centro de Playa Ancha, en Valparaíso, el 28 de noviembre. Las visitas serían alrededor de las 11 horas, para que en la tarde sesionemos.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

La idea es concurrir de forma privada, sin prensa, por respeto a los niños, niñas y adolescentes y a los profesionales que trabajan allí.

La presente sesión tiene por objeto recibir a las distintas federaciones, asociaciones y agrupaciones de trabajadores del Sename. Cada una de las agrupaciones dispondrá de veinte minutos para exponer, a fin de que alcancen a participar todas. Posteriormente, los diputados y diputadas harán las consultas respectivas.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Roberto Belmar, presidente de la Asociación Regional de Trabajadores del Sename Biobío, Antrase.

El señor **BELMAR**.- Señor Presidente, soy presidente de la Asociación Regional de Trabajadores del Sename de la Región del Biobío.

Antes de comenzar, en nuestra calidad de trabajadores y dirigentes, pedimos disculpas por todo aquello que nuestra institución pueda haber dejado de hacer en el ámbito de la infancia más vulnerada. Como parte de nuestra institución, somos autocríticos respecto de la situación que están viviendo actualmente los niños y niñas en Chile. Nos hacemos parte de la culpa que tenemos como institución y como funcionarios, con un espíritu autocrítico y de reformulación de nuestro servicio, que

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

nos permita dar una mejor atención a la ciudadanía y a los menores en riesgo social.

Plantearé un tema que para nuestra organización es fundamental, lejos de todo lo que se ha validado en las diferentes instancias en que se ha discutido sobre las penosas muertes de los menores. Desde 2007, los centros de protección han sido dejados de lado; se ha establecido una fuerte diferenciación entre la justicia juvenil y los centros de protección de menores. Nuestra institución ha desatendido esos centros y, con ello, la atención que se merecen esos niños, niñas y adolescentes.

En esos espacios, el Sename ha perdido gradualmente el sentido de la acción educativa y del sentido de vida de esos niños. En un periodo de diez años, esos centros han sufrido deterioros y no ha existido una posibilidad real de que los jóvenes puedan insertarse en la sociedad debido a la falta de oportunidades, que como institución no hemos podido darles.

Entendemos que todos los años se han gestionado recursos y se han planteado los presupuestos necesarios, pero queremos dejar bien en claro que, lamentablemente, tales recursos no están llegando a quienes corresponde, que son los niños, niñas y adolescentes de esos centros.

Queremos hacer especial énfasis en que, a lo largo de Chile, en este momento no existe una oferta socioeducativa que permita a los niños, niñas y adolescentes de esos centros buscar y encontrar un sentido para sus vidas. Esos niños son atendidos por medio de una red que escasamente logra proyectar las necesidades que ellos plantean en su devenir y dar solución a los problemas de grave vulneración a sus derechos.

Les planteamos la alternativa que tiene que ver con la formalidad de la institucionalidad y de la red, en este caso de la salud y de la educación, instancias en que los jóvenes no pueden ingresar debido al deterioro y a las vulnerabilidades graves que han experimentado durante sus vidas. En ese contexto, como institución no hemos logrado

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

establecer una dinámica que plantee una oferta multidisciplinaria en el mismo servicio, que permita a esos jóvenes tener un sentido en sus vidas. Me refiero a los talleres, a la educación formal, al ámbito del apego parental con las familias para la reinserción o inserción. Hasta el día de hoy, estamos en permanente abandono.

Nos estamos dando cuenta de que el presupuesto que se está pidiendo para el próximo año es escaso, por lo que no va a cubrir las necesidades de ese periodo. En consecuencia, corremos el riesgo de que todo lo que se trate en estas sesiones termine en nada y de que las acciones que estamos planteando en esta mesa no lleguen a buen puerto ni a los beneficiarios, que son nuestros menores.

Por tanto, una de nuestras principales apreciaciones consiste en que, para establecer un vínculo y lograr que los jóvenes se inserten nuevamente en la sociedad, tanto los infractores de ley como aquellos en sectores de protección, debemos tener una oferta amplia, que por los menos les permita darse cuenta de que no estamos capeando las necesidades que ellos puedan tener a futuro, para avizorar una vida que tenga sentido y buscarlo allí donde no lo han encontrado. En eso estamos al debe y nuestra política no ha alcanzado.

Nuestra política se ha basado en mucha teoría, en mucho escrito, pero no se está llevando a la práctica. No estamos transformando el Sename en una institución que nos permita llegar a las poblaciones ni estamos haciendo un trabajo territorial que permita avizorar antes, como ustedes planteaban muy bien en algunas entrevistas, que permita avizorar antes las graves falencias que están pasando las comunidades y los jóvenes en riesgo social.

No estamos en esa instancia, porque el Sename ejecuta las medidas que nos instruyen los tribunales de familia y los juzgados. Nosotros hemos sido parte de este proceso, en el cual hemos planteado a la jefatura nacional, y también al ministerio, poder diversificar la oferta del Sename no

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

solamente desde el punto de vista de los colaboradores, sino también desde el punto de vista de la administración directa; que los educadores y los funcionarios no sean solamente funcionarios de oficina o de los centros, sino que salgan a terreno, a generar diagnósticos necesarios para restablecer el vínculo de los niños y niñas con sus familias.

En eso hemos estado al debe y quería presentarlo como un tema primordial, porque si en primer lugar no encontramos nuestro objetivo como institución, y aunque nuestro servicio se pueda dividir en dos ámbitos, si vamos a hacer una reforma debemos hacerla bien, no para que quede lo mismo en ambos asuntos.

En este espacio queremos señalar que, si bien es cierto que en estos ocho o nueve años del ámbito de la justicia juvenil, los centros de justicia juvenil -como señalaban algunos colegas- crecimos al alero de la misma infraestructura que existía cuando eran centros de protección pura, queremos señalar que de cierta manera ingresaron muchos más recursos de los que ingresaron al ámbito de protección.

Lamentablemente, debemos decir que protección es el pariente pobre de las políticas del servicio. Bajo esa lógica, no quiero desmerecer y no queremos desmerecer lo que se hace en la justicia juvenil, que entendemos que es un tema complicado. No obstante, queremos dejar en claro que, para el inicio de la reforma, de la división o del fin de la existencia del servicio, necesitamos crear centros, infraestructura y un servicio con la calidad necesaria para atender a los menores de este país. Bajo esa lógica, nos ha extrañado que las propuestas que manifiestan los diferentes gremios o asociaciones no sean tomadas en cuenta en el ámbito nacional, en este caso a través del ministerio y del servicio.

Los profesionales que trabajan en el servicio, y todo el personal en general, tienen una vasta trayectoria y son muy comprometidos, pero queremos manifestar en forma clara nuestra autocrítica en aspectos en que hemos

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

fallado. Lo planteamos al principio y queremos pedir las disculpas del caso, por eso iniciamos nuestra intervención con eso, pero necesitamos las herramientas e instrumentos para desarrollar un trabajo de mayor calidad. Al no ser escuchadas las organizaciones de trabajadores, es improbable que este proceso se pueda desarrollar bien, es muy improbable.

Queremos ser parte de los desafíos que se están planteando en el Sename, o de los que se plantearán en las instituciones que lo sucedan, pero también queremos ser responsables en afirmar que queremos una reforma de calidad, no una que constituya solamente un parche y que no cumpla con los objetivos que se pretende alcanzar en la atención de los niños, niñas y adolescentes de este país.

Los diferentes centros del Sename hemos dado cuenta en este espacio de que nuestros centros adolecen incluso de reglamentación interna, y así lo han publicado los medios de comunicación. En los centros no hay reglamentación interna y la que existe es una reglamentación a nivel nacional, que no se adecúa a los sentidos ni a las particularidades que existen en Chile y en las regiones; no se hace cargo de los diferentes tipos de cultura existentes en las regiones y tampoco integra en la discusión a los niños, niñas y adolescentes. Esa reglamentación existe solamente en el papel, pero en su construcción no se ha tomado en cuenta el desarrollo de las tareas.

Por otra parte, en los centros tenemos implementada una forma de distribuir a los jóvenes, niños y niñas que es penosa. Debido a la insuficiente infraestructura de los centros, no hemos podido dar solución al problema de las diferentes patologías que presentan los niños con enfermedades y con conflictos siquiátricos o de otro tipo, en especial los infractores de ley, que también forman parte de los organismos de protección.

No hemos logrado dar solución a ese problema debido a que ningún centro posee la infraestructura adecuada para

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

ello. Sabemos que hay quejas de los organismos y de los mismos niños al respecto. Sin embargo, debemos caminar con lo que hay, que no es mucho, pero esperamos que la sociedad en su conjunto, y los honorables diputados, colaboren en este espacio para dar cuenta de una realidad que nos permita avanzar. Necesitamos de su aporte para realizar un trabajo de mayor calidad.

Hay falta de una política interna en los centros; la responsabilidad de las personas queda en eso. En realidad, el Sename adolece de control en los sectores intermedios. Entonces, bajo esa lógica se disipa mucho el trabajo.

No quiero hablar solo de lo bueno que somos los trabajadores del Sename, sino también quiero hacer una autocrítica de lo que no hacemos. En este espacio, cuando no hay mecanismos de control que nos permitan avanzar y efectuar las tareas, la labor se disipa en el camino. Tal vez esa lógica no es compartida por todos, pero es nuestra apreciación. Es un tema que esperamos sea abordado por las autoridades.

Por otro lado, tenemos un sistema que no permite la promoción de los funcionarios. Algunos tienen más de 30 o 40 años de servicio, y el Sename tiene recién 20 años. Ustedes se preguntarán por qué. Porque antes los funcionarios pertenecían a las corporaciones municipales. Por lo tanto, esos funcionarios que hoy tienen 63, 65 y más de 70 años de edad, todavía trabajan en el Sename, porque no existe un sistema de promoción que les permita salir. Son funcionarios que han entregado toda su vida a los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, no se ha trabajado este tema en el Servicio porque no ha habido voluntad.

Entonces, para decir las cosas con claridad, no queremos ser parte de algo que no existe. No ha habido una voluntad política en el Servicio, ni en las esferas superiores, para lograr que el problema del personal del Sename sea visto de una manera clara y concisa.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Reitero, no tenemos un sistema de promoción que nos permita salir de las cuatro paredes, donde no solo están los niños, sino también los funcionarios, porque no existe una política sobre ese tema. Se han establecido acuerdos y propuestas, pero se han dejado de lado.

Esperaremos que la reformulación de nuestro servicio permita la dictación de leyes orgánicas que autoricen la planta, porque también estamos al debe en esa materia. Tampoco hemos logrado avanzar, lo que genera frustración no solo en los niños, sino también en los trabajadores. Por ejemplo, sobre todo en los centros de justicia juvenil, los funcionarios de Gendarmería no están siempre dentro del perímetro. Gendarmería hace carrera y logran estar fuera.

El educador del Sename y las personas que funcionan dentro de la institución pasan su vida completa ahí, con todo lo que sugiere el ámbito del trabajo con niños vulnerados en sus derechos y todas las falencias psicológicas y físicas que traen consigo, que pasan a ser parte del educador y de los otros trabajadores, porque funciona como una familia.

Especialmente, queremos hacer énfasis en que el Sename ha cambiado el *switch* durante los últimos diez años, pero ese cambio no ha bajado hacia los funcionarios.

Cuando alguien llega a este servicio nadie le dice cómo trabajar. No existe una mínima inducción para que la gente que ingresa sepa hacerlo, y cuando se cambian las políticas y las orientaciones técnicas de trabajo con los niños, niñas y adolescentes somos los últimos en enterarnos. Por lo tanto, debemos cambiar nuestra forma de trabajar. Por ejemplo, nadie informa hasta dónde llega un modelo o que empezamos a generar una nueva lógica y que desde ese momento se dará énfasis a ciertos temas. No ha ocurrido de esa manera. Estamos al margen de las discusiones y de las decisiones que nos involucran en el tema por estar cada día en turnos atendiendo a niños, niñas y adolescentes.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Señor Presidente, en representación de los gremios presentes quiero plantear estos temas no solo como una queja formal hacia el servicio, sino también como una posibilidad para que podamos cambiar la lógica de trabajo.

No queremos hablar solo de los lamentables fallecimientos de los niños del Sename, sino también de lo que trae consigo ese tema hacia detrás.

¿La falta o carencia de qué? De ofertas, de oportunidades internas para los jóvenes, de una red asistencial que no está funcionando, porque por mucho que estos temas aparezcan en los medios de comunicación, o salgan a la luz pública, no se han desarrollado ofertas en salud y en educación. No están dando el ancho. Es cierto que todo depende del mismo Estado, y se prioriza, pero no se prioriza en los niños, las niñas y jóvenes del Sename. Se priorizan otros temas.

Lamentablemente, a pesar de que hace más de dos meses esta discusión se ha establecido, que el tema ha entrado en la palestra, nos hemos dado cuenta de que en realidad no ha cambiado nada.

Quiero ser muy concreto al señalar que hace algunos días se planteó que se fortalecería el Sename con personal y que se invertirían recursos para la formación socioeducativa de los jóvenes, pero eso no se ha cumplido.

La realidad es muy distinta. Cuando va una autoridad a los centros del Sename se arregla todo, pero no es así todos los días. Esa no es la realidad. Hemos trabajado con la encargada de personal del Sename respecto de cupos que todavía tenemos.

En la visita que realizó el honorable diputado Ramón Farías, a la Región del Biobío, tuvo la oportunidad de darse cuenta de las falencias y de la falta de personal que hay en algunas zonas, donde una sola persona trabaja con 15 o 20 niños.

Debo señalar que hasta hoy no ha habido solución. Pensamos que la inquietud por lo sucedido en el Sename

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

puede deberse solo al tema noticioso, pero que transcurrido un tiempo todo va a seguir igual.

Por lo tanto, pretendemos que a través de la labor de esta comisión investigadora lo sucedido no quede en el silencio y que nos apoyen en la discusión del Sename sobre la reformulación.

Tenemos clara la situación y hemos escuchado los planteamientos de todos. Como señalé, somos suficientemente autocríticos para señalar que no estamos al ciento por ciento. Tratamos de dar lo mejor como trabajadores, pero necesitamos que eso se traduzca en acciones concretas.

Muchas gracias.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Agradezco la intervención del señor Roberto Belmar, presidente de la Asociación Regional de Trabajadores del Sename Biobío, Antrase.

Tiene la palabra señora Alicia del Basto, presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios del Sename, Afuse, quien se encuentra acompañada del señor Christian Araya, secretario nacional.

La señora **DEL BASTO**, (doña Alicia).- Señor Presidente, la asociación es parte del Frente de Trabajadores del Sename, compuesto por Antrase, Anfur y Afuse, y representamos a más del 90 por ciento de los trabajadores y trabajadoras del Servicio. Nuestra asociación tiene 2.200 asociados.

Quiero excusar al presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios Regionales del Sename (Anfur), señor Luis Cortés, quien no está presente por motivos de fuerza mayor.

Comienzo mi presentación señalando que esperamos con mucho interés exponer nuestra visión acerca de lo que se ha discutido en esta comisión respecto de la situación de los niños, niñas y adolescentes en Chile, especialmente, en lo que dice relación con el Servicio Nacional de Menores, del que somos dirigentes.

En primer lugar, no puedo dejar de señalar nuestro profundo malestar respecto de las intervenciones de

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

algunos parlamentarios que han transformado al Sename y a sus funcionarios como si fueran los responsables de la situación que afecta a la infancia y a la adolescencia más vulnerada del país.

Es importante decir que también expusimos en la Comisión investigadora anterior a esta, en la que también representamos muchas de las materias que hoy se mantienen y que son de preocupación de esta instancia. Por lo tanto, lo que uno puede decir es que las cosas no han cambiado desde hace algunos años a lo que hoy tenemos como Servicio Nacional de Menores.

Es fundamental dar a conocer el contexto del Sename, el cual si bien se ha señalado y repetido, para nosotros es relevante decir -y nos vamos a referir mayormente al área de protección, que es lo que ha ocupado a esta Comisión- que el número de niños y niñas atendidos el 2015 en programas y residencias del Departamento de Protección de Derechos aborda a alrededor de 200 mil niños. De ellos, solo el 1,38 por ciento son los que han ingresado a los centros de administración directa del Sename, y el 98,6 por ciento en programas de instituciones privadas, como María Ayuda, Codeni, Fundación Mi Casa, Hogar de Cristo, Opción, entre muchas otras.

En nuestra presentación hay un cuadro que clarifica el número de atención de niños, por programas, por residencia y administraciones directas del Sename. De allí se deduce que solo el 1,38 por ciento es atendido directamente por el Sename. Además, si sumamos las residencias a lo que son los Cread y las residencias que atienden las instituciones privadas, sería alrededor del 7,18 por ciento de niños y niñas que atendemos.

En lo referido a los niños, a las niñas y a los adolescentes que nos corresponde atender, es necesario precisar que son aquellos que se encuentran más afectados, tanto desde el punto de vista de vulnerabilidad social, de salud, psiquiátrico y conductual, los cuales en su gran mayoría vienen de

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

instituciones privadas, las cuales no han contado con los recursos y el personal para trabajar con ellos.

Respecto de esta punto, queremos señalar con claridad dónde está el origen de los principales problemas que enfrenta el Sename, y sobre lo cual no ha existido bajo ningún gobierno la preocupación para otorgar una atención digna y de calidad para estos poco más de 10 mil niños que les corresponde atender al Sename, ya sea a través de su Cread o a través de los organismos colaboradores.

Brevemente, haré una caracterización de lo que tenemos. En la administración directa de los Cread nuestros mayores problemas están en los que atiende niños desde los 6 años de edad hasta los 18 años de edad. Me refiero a todos los centros por ustedes conocidos, y respecto de los cuales aquí se ha señalado que van a hacer algunas visitas, tales como los Playa Ancha, Galvarino, Pudahuel, Entre Silos, etcétera, que son los centros en los que atendemos directamente a los niños y a las niñas.

Las características comunes que podemos señalar como problemas para su atención es una cuestión histórica, ya que esto no es un problema de ahora. Si bien es cierto con la muerte de Lissette Villa eso se ha hecho más público, y ha llevado a que muchos traten de ayudar, cambiar el Sename y las condiciones de la infancia en Chile, al respecto, lo primero que quiero decir es que la infraestructura es la misma de la década de los 70 y de los 80, la cual carece, en su mayoría, de la posibilidad de segregación de población, lo que genera la existencia de dos tipos de niños, que son los que generan las mayores complejidades en este sistema.

En esta misma Comisión se ha dicho que los niños y las niñas en protección están juntos, tanto infractores como aquellos bajo protección. Muchos de estos niños se denominan inimputables, los que requieren de protección, pero por haber cometido algún delito y por ser menores de 14 años de edad no tienen responsabilidad penal. Sin embargo, no hay una oferta focalizada para este tipo de niños, porque son de protección, respecto de aquellos que

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

han cometido delitos, y que muchas veces llegan a los centros, en los que conviven y están juntos.

En segundo lugar, están los denominados compartidos, quienes con mayores de 14 años de edad y que están siendo atendidos simultáneamente por alguna sanción de la ley RPA, los que además requieren de protección.

Es en este punto nos surge un cuestionamiento al Gobierno cuando dice que va a separar en dos servicios a los niños de protección de los niños infractores de ley. Estamos de acuerdo con aquello, pero cuando suceda esto que estamos señalando hoy, que hay niños que comparten entre los de protección y los infractores de ley, necesitamos que el Gobierno, con su propuesta, aborde esta situación y que nos diga cómo lo va a hacer.

Esta -hay que decirlo con claridad- es la población más compleja, sobre la cual las autoridades no han sido capaces de dar una solución hasta hoy. De más está decir que eso no requiere modificaciones legales ni separación del servicio, sino contar solo con dependencias diferenciadas, con el objeto de atender a ese tipo de niños o jóvenes.

A modo de ejemplo, de la falta de interés por mejorar las condiciones de nuestros niños, nuestras niñas y nuestros adolescentes, se debe hacer mención que el servicio viene hace un par de años gestionando la reposición del Cread Nuevo Amanecer, de Concepción, que consideraba casas para segregar, y para lo cual el gobierno regional aportaba más de mil millones. Pero, Hacienda bajó esto del Presupuesto respectivo, del exploratorio, y hoy eso no viene en el Presupuesto, por lo tanto, el centro seguirá funcionando como ha funcionado hasta ahora, con las dependencias que tiene.

Respecto de la falta de personal, solo en estos Cread, según un estudio del servicio, solo en protección, el déficit sería de más de 400 cargos necesarios por proveer.

De esos 400 cargos, hoy nos enteramos que también en el Presupuesto solo vienen aprobados alrededor de 130 cargos

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

para protección, y el resto se habría bajado del Presupuesto.

Otro tema importante es la falta de cobertura territorial de Cread, lo que hoy significa, por ejemplo, que niños de Coyhaique estén en Concepción y niños de Antofagasta estén en Valparaíso. De allí que hemos reiterado, en todas nuestras presentaciones y exposiciones, que debe haber un Cread en cada una de las regiones, ya que nosotros mismos estamos vulnerando los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, cuando son de una región y los estamos enviado a otra, con todas las dificultades que eso implica para las familias, con el desarraigo familiar que ello implica respecto de los parientes de cada uno de los niños y las niñas.

Otro punto importante es la falta de especialización del personal para atender a ese tipo de niños y niñas. Con esto nos referimos, y esperamos que quede sumamente claro, a que no somos hospitales psiquiátricos de los niños y de las niñas. Sin embargo, la realidad es que hoy atendemos niños con problemas psiquiátricos, con problemas conductuales, con problemas graves de salud, y la mayoría con problemas de drogas. Es más, ha quedado en evidencia en esta Comisión que con el tema de drogas, los niños en protección no tenían acceso a los programas de drogas, como sí lo tenía un porcentaje de niños infractores de ley, pero no todos tampoco.

Sobre esta materia, queremos señalar que las iniciativas anunciadas por el Ejecutivo, así como lo considerado en el Gobierno, no dan respuesta a los graves problemas existentes en la actualidad en el Sename. Eso es lo que creemos. Le hemos representado a la secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional de la Infancia que no existe en la actualidad ningún impedimento legal para atender en condiciones dignas a nuestros niños, nuestras niñas y nuestros adolescentes. Sin embargo, debemos decir que no existe la voluntad política para otorgar los recursos que se requieren para dar un giro significativo y cambiar lo

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

que hoy sucede con la infancia más vulnerada en nuestro país.

No nos vamos a referir al proyecto de ley de garantía en trámite, pero sí nos parece pertinente preguntarnos por qué las autoridades y servicios no aplican de inmediato las garantías, sin esperar que entre en vigencia la futura ley, porque es una cuestión que se puede hacer desde ya, dadas todas las necesidades que hay de salud, educación y tratamiento de drogas que tenemos en la actualidad.

No obstante, hasta hoy no hemos escuchado una respuesta clara desde las autoridades de que esto se vaya efectivamente a realizar, en el sentido de que ellos vayan a entregar las prestaciones necesarias que requieren todos nuestros niños, nuestras niñas y nuestros adolescentes.

En el ámbito de las residencias privadas, las condiciones no son mejores. A la ministra Javiera Blanco y al actual director nacional, entregamos una propuesta alternativa a su denominado Plan Protege que consideraba la necesidad de aumentar la transferencia a los organismos acreditados.

La actual administración no ha hecho nada de eso. Solo aumentó las exigencias en la nueva licitación, lo que representa un absurdo. Es probable que no existan instituciones interesadas en atender a nuestros niños, niñas y adolescentes. Este problema ya lo tenemos en algunas regiones. Si aumentamos las exigencias -lo hemos dicho desde nuestra posición-, hay que modificar la ley de subvenciones y entregar mayores aportes a las instituciones, porque el problema existe en las residencias. Se aumenta las exigencias, pero no se entregan los recursos necesarios para poder cumplimiento a lo que se está planteando. En ese sentido, la medida es bastante errada.

En esa oportunidad propusimos cuatro medidas para mejorar las residencias, que pueden ser de aplicación inmediata. No las voy a citar, porque se consignan en el documento

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

que entregamos a la anterior comisión investigadora y a la Comisión de Derechos Humanos del Senado, documento que entregaremos a esta Comisión, como un antecedente.

No podemos dejar de expresar nuestra preocupación, porque los pagos a que se refiere -también han sido tema de discusión y de consulta- el artículo 80 bis de la ley de tribunales de familia, que son aquellas atenciones que realizan los organismos colaboradores del Sename, OCAS, por sobre lo establecido en los convenios. En algunos casos alcanzan el 300 por ciento. Hay que decir que no existen recursos, pues solo se ha pagado hasta junio. Ahora último se hizo un pago de emergencia, pero el Sename no tiene recursos para pagar lo relativo al artículo 80 bis. Esto genera una gran presión en los equipos regionales. Hoy, el Sename debe más de 15.000 millones a las instituciones privadas solo por concepto del artículo 80 bis.

En relación con el trabajo de esta comisión investigadora de la Cámara de Diputados, esta asociación espera que se logren determinar las responsabilidades de todos a quienes corresponde otorgar atención a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Es preciso señalar que, desde siempre, servicios de los sectores salud y educación, como Senda y otros, no han sido capaces de atender las necesidades de nuestros niños, niñas y adolescentes. Por lo mismo, se nos responsabiliza de las obligaciones de otros sectores sociales.

De igual modo, no podemos dejar de lamentar las declaraciones de algunos diputados, quienes, sin responsabilidad y objetividad, han hecho afirmaciones que han llegado al nivel -así lo han señalado nuestros funcionarios y, con mucho respeto, lo debemos representar en esta Comisión- del delirio, como insinuar que en el caso de niños, niñas y adolescentes fallecidos se podría estar practicando tráfico de órganos o que han sido egresados con el propósito de que mueran fuera de los registros del Sename.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Como representante de los trabajadores del Sename, debo señalar que esas imputaciones son inaceptables.

Respecto de los 1.313 niños y niñas fallecidos durante el período de diez años, bajo la atención de algún programa del Sename, esta asociación espera que el trabajo del Ministerio Público se efectúe con la rigurosidad y objetividad que corresponde. Obviamente, somos los más interesados en que se aclare la muerte de cada uno de esos niños, niñas y adolescentes.

Sin perjuicio de lo anterior, es necesario precisar que ningún niño, niña o adolescente ingresa al sistema de protección de derechos o al sistema de responsabilidad penal adolescente sin una orden del tribunal, en el contexto de una causa de protección, o bien, de una causa criminal. Por consiguiente, es imposible que el fallecimiento de un niño en alguno de esos contextos no haya sido revisado por un juez de la República, quien, al analizar los antecedentes de la muerte para efectos de cerrar la medida de protección o la investigación criminal respectiva -certificados de defunción del Servicio Médico Legal, el informe de la policía, entre otros-, si hubiera encontrado algo que indicara que pudiese estar ante un hecho que reviste el carácter de delito, debería haber informado a la autoridad competente en materia criminal.

De igual modo, es necesario precisar que casi dos tercios de los 1.313 niños y adolescentes fallecidos estaban en programas en medio libre del Sename; por lo tanto, se encontraban bajo el cuidado directo de sus padres o familias. Por consiguiente, nos parece necesario reiterar que todas las insuficiencias y precariedades que presenta el Sename son de responsabilidad absoluta de quienes han estado a cargo de la administración superior de la institución, especialmente de cada uno de los gobiernos democráticos y de sus responsables políticos en el Ministerio de Justicia, para quienes los niños, niñas y adolescentes más vulnerados nunca han sido prioridad,

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

como tampoco quienes somos funcionarios y funcionarias permanentes de este servicio.

Finalmente, quiero decir que nosotros somos los más interesados en que todo esto se aclare, para limpiar el nombre de nuestros trabajadores y trabajadoras. Se han hecho imputaciones bastante graves. Si bien todo se está investigando o se investigará y quienes son responsables tendrán que asumir la parte que les corresponde, queremos decir que no vamos a bajar los brazos frente a este desprestigio que se ha instalado en contra de los trabajadores y trabajadoras, para desviar la atención de quienes realmente son los responsables de todo lo señalado.

Por lo tanto, expresamos nuestro compromiso de defender el trabajo comprometido de cada uno de los funcionarios y funcionarias de nuestro servicio.

Tenemos la convicción de que, más que los discursos que hemos escuchado de todas las autoridades, aquí se requiere pensar muy bien lo que se va a hacer, con la participación de todos quienes están involucrados en las políticas de infancia y adolescencia en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Walter Arancibia, presidente de la Asociación Nacional de Trabajadores del Sename, Antrase.

El señor **ARANCIBIA**.- Señor Presidente, primero que todo, para que no se cometan errores, quiero clarificar lo que planteó Alicia al comienzo de su intervención.

El Sename es un servicio bien sindicalizado. Nos atrevemos a decir que más del 95 por ciento del servicio pertenece a alguna asociación.

Hay tres asociaciones nacionales -Antrase, Afuse y Anfur-, que componemos el frente de trabajadores del Sename. También hay asociaciones regionales que están agrupadas en la Federación Nacional de Trabajadores del Sename que representa don Bernardo Neira.

Es importante que quede claro que los trabajadores, al estar asociados, también tienen una opinión seria y

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

concreta en torno a lo que está pasando. No es algo que no se discute al interior del Sename.

Primero, quiero clarificar qué es el Sename a la opinión pública que está viendo la transmisión de esta sesión. Es un servicio que tiene dos vías de trabajo: una de protección y otra de responsabilidad penal. Esas dos vías dentro del Sename están separadas y cualquiera puede visualizar cuál es el trabajo de cada una de ellas.

Como planteó Alicia, independiente de que se divida en dos organizaciones, hay situaciones que van a seguir convergiendo porque los niños inimputables son parte de la red de protección. Aquellos niños o jóvenes que delinquen y que necesitan protección del Estado van a tener que seguir siendo atendidos por la otra vía del Sename, que es la vía de protección.

A continuación me voy a referir al tema que esta Comisión está ahondando, cual es el área protección de derechos. En esta área tenemos establecimientos de administración directa que son dirigidos por el servicio, pero también tenemos centros que son administrados por privados.

La mayor cantidad de niños que se atiende son administrados por privados en los centros residenciales o en los programas colaboradores que, en su mayoría, son administrados por privados. En ese sentido, tenemos una relación con los centros privados por la vía de la supervisión, tanto financiera como técnica.

Ahí empieza uno de los grandes problemas que tenemos en el servicio. Entendiendo que la mayor cantidad de niños está en el área privada, el servicio necesita una supervisión que realmente pueda dar conocimiento o fe de lo que ahí está pasando, como también resolver muchos de esos problemas que ocurren con los colaboradores, pero obviamente se responsabiliza al Sename, porque somos el organismo público encargado de velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Ahora bien, el tema de la supervisión es uno de los grandes problemas que tenemos; la ley de subvenciones restringe todo lo que podamos hacer al respecto, incluso

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

recomendaciones o cambios dentro de lo que está haciendo un privado. Por ejemplo, se nos restringe el tema de la cantidad de trabajadores, de su calidad e idoneidad en los sectores privados. Con la subvención se puede determinar la cantidad de profesionales, técnicos o administrativos que se necesitan, pero las instituciones colaboradoras son las que finalmente contratan.

Otro problema dice relación con que no tenemos facultades fiscalizadoras, solo supervisamos lo que el privado nos entrega. Por lo tanto, no podemos ahondar en recursos, menos en cómo se están llevando a cabo o destinando. Incluso, hace algún tiempo salió publicado en The Clinic un reportaje que hablaba de los millones de pesos que tenían apozados los colaboradores. El Servicio, más allá de la cuenta que le da el colaborador, no puede meterse porque no tiene facultades fiscalizadoras para ello. En ese contexto, es un problema ver que los recursos lleguen destinados a todos los niños.

Para ser honesto, en los proyectos administrados directamente, nos falta algo que la ley debe resolver, pues tenemos supervisores que son funcionarios del Sename al alero de la Dirección Regional, además de los centros de administración directos, que también están al alero de la Dirección Regional, quienes se comunican directamente con la directora. Por lo tanto, a los supervisores también les falta jerarquía para hacer un trabajo de mejor calidad; las supervisiones deberían permitirnos, además de revisar los trabajos, hacer un análisis de los distintos casos para saber cómo están funcionando los privados, los profesionales, los centros, etcétera.

El problema es que con la falta de supervisores resulta imposible que estos, además de supervisar técnica y financieramente la residencia, tengan el tiempo suficiente para aportar en los análisis de los distintos casos y al mismo tiempo tener una visión mucho más de fondo sobre cómo se está llevando a cabo el trabajo con cada uno de estos niños.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Las mismas personas encargadas de supervisar, además tienen que asesorar, lo cual resulta complejo en el sentido de la cantidad de supervisores que hay. Estamos hablando de que en la Región Metropolitana existen alrededor de veinte supervisores para ciento y tantos proyectos. Por lo tanto, repito, resulta muy complejo, aparte de la cantidad de papeleos que hay que subir. Sabemos que el Servicio es el campeón de los informes, hay que hacerlos a tribunales, a Senainfo, etcétera. Permanentemente se nos están pidiendo, además del propio Congreso y de la Fiscalía.

Por otra parte, vemos la carencia de formación y de capacitación para los programas que el Sename tiene. En ello tampoco tenemos injerencia; incluso los supervisores deberían hacer esa tarea de asesoramiento, lo que es casi imposible.

Respecto del sistema residencial, tenemos el modelo Cread y el de Residencia de Protección Simple. Los centros Cread deberían estar abocados -digo debería, porque no ocurre eso- a la intervención de aquellos casos más complejos en torno a los niños más vulnerados.

También está el trabajo en protección y una serie de otros programas como la OPD, que es una instancia que va viendo y redistribuyendo los distintos casos, y otros programas ambulatorios. En este sentido, hay que abocarse a lo que es la administración directa y lo que hacemos directamente como funcionarios del Sename, que son los Cread.

Cuando se planteó el desafío de tener los Cread -centros para niños y niñas más vulnerados- fue para hacer las cosas bien, en el sentido de dar respuesta a una serie de niños con un deterioro grande. El problema es que eso aún no ocurre, porque pasamos de ser centros de tránsito de distribución -centros que apoyan a tribunales, diagnósticos- a centros de reparación especializada, y seguimos manteniendo las dos funciones.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Voy a dejar copia de este informe a la comisión, para que puedan apreciar el cuadro de los Cread de administración directa.

¿Qué vemos en estos centros de protección Cread? El 50 por ciento de los niños y niñas son objeto de diagnóstico, lo cual impide que la reparación, con la falta de funcionarios y de profesionales que existe, se pueda desarrollar en estos lugares.

¿Cuáles son los nudos críticos que hemos observado?

Que los Cread, que deberían trabajar con estos niños, están abocados a dos funciones, lo que además requiere de una gran cantidad de tiempo de los profesionales. Específicamente, me refiero a los distintos diagnósticos y a la entrega de antecedentes a los tribunales. Todo ello impide que un profesional o un funcionario del Cread trabaje en el tema de la reparación, porque los profesionales con suerte los ven una vez cada dos semanas, una hora con un psicólogo. Los funcionarios de trato directo deberían estar abocados a este trabajo de reparación y no tanto en la atención de esos niños que van de paso o que están para diagnóstico.

El tema de la cobertura es otro problema que nos afecta. Lo dijo doña Alicia del Basto: no tenemos Cread en todas las regiones, lo cual hace casi imposible el trabajo con la familia y la comunidad para que estos niños, una vez restablecidos sus derechos, vuelvan a funcionar o a incorporarse dentro de la comunidad.

Otro problema tiene que ver con el desarraigo familiar, lo que también impide que el niño tenga ese apoyo de la familia para salir adelante de su problemática.

En cuanto a la infraestructura propiamente tal, estamos hablando de centros que vienen de los años ochenta. La Casa Nacional es el único centro distinto en ese sentido, porque tiene una infraestructura acorde con la necesidad, pero la mayoría de nuestros centros no tienen esa infraestructura. Incluso, se han hecho divisiones internas, restringiendo la necesidad de espacios para la

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

rehabilitación de los niños; problemas con los baños, porque son muy antiguos.

En Playa Ancha, en Galvarino, tenemos problemas con las techumbres y hay una serie de otras complicaciones. Por ejemplo, en Alborada, un centro ubicado en Temuco, donde hay un clima muy complicado, recién en 2015 se repararon las calderas. ¡Imagínense cómo vivían los niños sin calefacción!

Respecto del personal, faltan funcionarios, educadores de trato directo, profesionales, equipos de apoyo, auxiliares y apoyo en el área técnica, lo que hace que la calidad de la atención se torne cada vez más deficiente. Por lo general, existen dos educadores por casa, y en algunos casos solamente uno para atender a veinte o treinta niños. Entonces, con esa cantidad de niños y esa cantidad de funcionarios, es imposible hacer un trabajo más concreto.

En relación con los profesionales, se hace presente que ellos no tienen la posibilidad de hacer una intervención, porque tienen otros casos no menores que atender.

La sobrepoblación y el hacinamiento también son problemas en nuestros centros, sobre todo en la Región Metropolitana. Hace poco interpusimos un recurso de protección, porque efectivamente, en la Región Metropolitana, en Pudahuel y en Galvarino, hay centros que están sobrepoblados. Por ejemplo, el centro que está ubicado en Pudahuel, que tiene una plaza para ochenta niños, hay ciento quince niños. Incluso son más, contando a los que están en etapa de acercamiento familiar. Eso no hace imposible una labor eficiente, y si a ello le sumamos lo complejo que es el perfil de los usuarios que se mezclan dentro de nuestros centros. Tal como lo dije antes, en los centros CREA deberían llegar solo los niños más complicados y más dañados; sin embargo, se mezclan con los que requieren protección simple y eso es un problema no menor que los tribunales no quieren entender. Ellos insisten en mandar a los niños a los centros CREA para que les hagan los diagnósticos. Muchas veces, los

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

niños que están por primera vez en un centro terminan teniendo un acercamiento a la visión distinta que tienen los niños más dañados y, obviamente, eso deriva en un problema respecto del trabajo que se hace con ellos.

En el tema de los egresos tenemos otro problema, pues desarraigar a los niños y mandarlos a otras regiones hace imposible trabajar con sus familias; por lo tanto, que uno de esos niños egrese es complicadísimo. No contamos con profesionales, porque ninguno de ellos puede trasladarse a una región para estar al tanto del entorno familiar del niño, así es que se hace mediante los insumos de información que llegan desde la región y eso es complicado, porque significa trabajar a ciegas con los niños.

Respecto de las dificultades relacionadas con las redes asistenciales, tal como ya se ha mencionado, no hay prioridades y hay muchos niños en lista de espera.

En torno al marco legal, se requiere de una modificación para que la decisión de internación de los niños no esté sujeta solamente al arbitrio de un tribunal. Muchos de ellos están internados por pobreza, más allá del trabajo que hay que hacer con sus familias y con la comunidad para que no sean separados de su entorno.

Insisto, en el tema del personal, hay un requerimiento estándar tanto de profesionales como de educadores. También se requieren equipos de salud permanentes, que funcionen durante las veinticuatro horas del día. No tenemos enfermeras ni médicos estables; no hay pediatras en los centros de menores.

En cuanto a la revisión del marco legal, no solo se requiere que se haga en temas de protección, sino también en el de responsabilidad legal.

Debe hacerse un esfuerzo por cambiar las condiciones de los niños, pero también hay que tener una mirada más a largo plazo y determinar, junto con el Sename, cómo hacer las cosas mejor.

No sabemos si lo anunció la Presidenta, en el sentido de plantear una división del servicio sin tener la

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

implementación de una red o de una institucionalidad de la infancia -como la ley de garantía de derechos, que todavía no sabemos qué va a salir de ahí-, va a resolver el tema de la alta judicialización de los niños. Actualmente no tenemos un defensor de los derechos del niño y no sabemos cómo se va a plantear ese tema; es decir, no sabemos si va a ser alguien que realmente aporte o solo va a ser una persona que estudie las condiciones de los niños. Tampoco tenemos la ley de adopción, que permitiría que no se pueda internar a los niños menores de tres años; no tenemos una subsecretaría de la infancia, que debiera ser el ente coordinador para que este servicio funcione y para que toda la red del Estado opere a favor de los niños.

Hacer una división, en esas condiciones, va a ser un nuevo fracaso en cuanto a lo que el Estado brinda a esos niños; por eso, hay que empezar a hacer las cosas bien, de una vez por todas. Hay que tener una nueva institucionalidad para luego hablar respecto de qué vamos a hacer con el Sename. Tenemos serias dudas, pues tememos que la división de este servicio complique más las condiciones de los niños, en relación con el traspaso de quienes están en situación de protección a la misma instancia en la que están los de responsabilidad penal.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Agradezco la intervención de don Walter Arancibia, presidente de la Asociación Nacional de Trabajadores del Sename (Antrase).

Tiene la palabra, hasta por veinte minutos, don Bernardo Neira, presidente de la Federación de Trabajadores del Sename. Lo acompañan don Pablo Tarifeño y don Patricio Castro, directores de la misma entidad.

El señor **NEIRA**.- Señor Presidente, esta organización partió a fines de 2013, es decir, somos una organización nueva, pero con educadores bastante viejos y con larga experiencia en el servicio, en Biobío, en Rancagua y en la Región Metropolitana.

Voy a hablar del marco de nuestro servicio, en los aspectos de análisis que puedan aportar en la solución o

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

en el comienzo de la elaboración de las modificaciones necesarias que se deben llevar adelante.

Esta comisión y la anterior tienen antecedentes suficientes de todo lo negativo que se ha registrado en nuestro servicio y, en ese aspecto, nos hacemos cargo de algunos errores, omisiones o insuficiente énfasis en la denuncia. Trajimos antecedentes desde 2012 en adelante, uno que otro dato que podemos aportar en esta sesión, o bien enviárselos luego a cada uno de los integrantes de esta comisión investigadora.

Lo principal es que nuestro servicio adolece o tiene un nudo problemático en tres grandes áreas. Primero en el aspecto económico-político, esa relación de poder, triangulación, duplicidad de recursos, poca claridad en los roles de los distintos órganos que tiene el Sename actualmente y que se han ido creando, desde el punto de vista teórico, de la manera menos recomendable; es decir, con las personas que tienen menos experiencia en el trato directo y en los territorios donde viven los niños, donde comparten con sus familias.

En ese punto es donde, precisamente, están las falencias más grandes, respecto de lo cual queremos aportar con una pequeña exposición que preparé.

Estamos hablando de los aspectos económicos y políticos de tres áreas: el poder, cómo se ejerce, cómo se distribuye dentro del Sename, quiénes influyen y qué intereses hay detrás, cuyos elementos también son de la política pública, no es un análisis subjetivo porque haya desmedro de un lado o de otro, sino más bien son parte del análisis de política pública y política social.

Respecto de eso, también está como subtema el uso de los recursos, tanto propios como derivados o tercerizados al mundo del sector privado, pues de forma permanente hemos caído en la perversión de la lógica de las licitaciones, que pasaron de tres a un año. El personal, los trabajadores, colegas nuestros, la mayoría profesionales, no tienen ninguna posibilidad de centrarse en el sujeto, en la persona, en los niños o en los jóvenes, para

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

reflexionar acerca de su vida ni menos para desplegarse en los sectores donde vive.

Hay una lógica del Senainfo respecto del dato, del número y de llenar informes que no tiene que ver con el proceso de transformación de las personas, sino más bien con una lógica de cumplimiento impuesta y que se relaciona con un abandono de la totalidad de la infancia chilena. En palabras simples, no me refiero solo a los más desvalidos, sino que a todos los niños de nuestra patria. En un segundo punto planteamos un aspecto técnico desde donde puede surgir una derivada de trabajo hacia adelante dada las capacidades que, a mi juicio, tenemos los trabajadores del Sename para combatir el foco de la penalización y de la criminalización de los jóvenes y los niños en nuestro país.

Este foco de la penalización y de la criminalización, disfrazado de responsabilización, cuando ya los jóvenes están internados tanto en protección como en justicia juvenil, no tiene ningún sentido. No va a resultar y ha fracasado. Por lo tanto, debemos hacernos cargo de que somos sujetos de derecho con nuestros jóvenes; que somos responsables de la prevención respecto de lo que pueda suceder con ellos.

Al respecto, tenemos una propuesta: la intervención territorial en el uso del equipamiento que ya existe. Es una apuesta, que en recursos sale bastante más barato en comparación con lo que hoy se gasta tanto en centros cerrados del Sename como en centros tercerizados o privatizados. Y por supuesto en las redes de salud comunitarias y de educación que hoy existen.

Una tercera área tiene que ver con los aspectos jurídicos, con los marcos legales, que son absolutamente insuficientes. Creemos que hay una lentitud desde la propia escrituración de los proyectos de ley, donde el Consejo de la Infancia aparece como un actor que va a resolver todo; sin embargo, sabemos que ha pasado más de un año y ese trabajo no ha sido lo suficientemente relevante para la infancia en Chile. Estamos atrasados.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

En consecuencia, el llamado es que esta comisión pueda apurar a las otras instancias del Estado para que la ley marco se termine de elaborar, se perfeccione y se vote. Asimismo, los proyectos de ley de los dos servicios que se crean, que son responsabilidad del Estado y de los gobiernos. En ese ámbito, el cumplimiento de la convención.

En todos los países se trabaja la responsabilización en medio libre, la prevención especializada y la protección especializada.

Se trabaja al revés. No es la demanda espontánea de los niños del Sename. Se trabaja con cupos preferenciales. Primero los que más necesitan y requieren de redes de salud y de educación. Y, por supuesto, la especialización de nuestro personal. Ello no se relaciona con que tengamos títulos o no, sino con la especialización en áreas sensibles para la atención de los jóvenes, porque los niños y jóvenes no son los de hace 20 o 30 años, donde las patologías duales y la explotación sexual infantil campea en comunas puerto, donde el maltrato y la violencia generalizada en las grandes ciudades también se hace presente, y ello lo vemos cuando los menores ingresan a nuestros centros.

La pregunta es la siguiente: ¿Reprimir o prevenir?

Creemos que la prevención es clave y que la transformación de un nuevo Sename en dos servicios distintos debe tener el ámbito que cruce tanto a los niños que no puedan ser cuidados por sus familias como a aquellos que ingresan por problemas con la ley: en 10 años, 1.313. Naturalizamos la violencia y la muerte.

En la pirámide superior de nuestro servicio existe una irresponsabilidad organizada, un abandono total del deber y del cumplimiento funcionario, en el entendido de que los trabajadores del Estado no son los trabajadores de cada gobierno, y ello también tiene que ser parte de nuestra formación.

Entendemos que está bien dar cifras generales, aunque queremos precisar. Ayer, en Pudahuel, había 38 niños con

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

dos educadores. Es la casa más complicada, ya que hay niños con síndrome de Asperger, con autismo, dializados e insulino dependientes, y las camas son insuficientes, por lo que fue necesario trasladar a siete niños a la casa Futuro, donde hay menores que han pasado por otros sistemas, lo que significa un riesgo permanente.

Del centro Galvarino, ¡ni hablar! Todos sabemos lo que sucede en ese lugar.

En el Centro Entre Silos, en Rancagua, hay otros problemas bastante graves. Nuestros dirigentes entregaron una carpeta completa con antecedentes claros a la señora Labraña, que contenía pruebas y fotos, pero aún no sabemos qué ha sucedido con esos documentos. Afortunadamente, tenemos copia que podemos hacer llegar a la comisión.

En Biobío, la falla con los centros lactantes no dice relación con la falta de personal, sino en la administración del recurso humano, porque la directora ha cambiado los turnos ocasionando una gran carga de trabajo, por lo que un montón de trabajadores está con licencia.

Por lo tanto, ojo con los intereses que hay en los centros regionales por parte de las propias direcciones regionales de nuestro servicio. Eso ha ocurrido históricamente y no lo podemos negar. Creemos que hay que develar esta verdad para arreglar este asunto. De lo contrario, vamos a seguir -lo decían otros compañeros que expusieron antes- con un servicio no solo deficiente, sino que además sin lograr los resultados que todos queremos.

El Centro Capullo, en Chiguayante, y también en Biobío, hay escaso personal, con redes de protección sexual. Algunas, con término y con gente presa; otras no. Además, con escasas denuncias por parte de la dirección Regional, donde no se reciben las denuncias de tráfico de drogas o quedan a mitad de camino entre la dirección Nacional y Regional del servicio.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Señor Presidente, no solo necesitamos supervisión, sino que ustedes, señoras diputadas y señores diputados, vayan a las regiones, rastreen, se relacionen con el Poder Judicial y busquen los por qué, ya que esa no es la labor de los sindicatos, sino de quienes por ley deben fiscalizar, los que tienen el imperio de la ley en sus manos para llevar adelante una investigación y apoyar a los trabajadores que intentamos sacar adelante nuestro servicio.

Continuando con el aspecto técnico, hay insuficiencia e inexperiencia en la conducción y en la gestión. Hablo de la línea directa de las direcciones regionales y direcciones de centro. También quiero mencionar la inestabilidad permanente en los equipos de la dirección Nacional en lo que se refiere a la conducción, con tres este año, donde hemos sido testigos directos y protagonistas de esos cambios.

Asimismo, hay un permanente y casi patológico ingreso de personal y de asesorías que no tienen que ver ni siquiera con el ejercicio de su profesión, pues llegan desde otros ministerios a tratar de asesorar comunicacionalmente para que no exploten los conflictos, lo que tengo que señalar claramente.

Hay un diputado que no se encuentra en estos momentos, que sabe lo que sucede, pues ha realizado denuncias, pero nosotros tenemos la otra mirada, desde abajo, que nos permite decir que nuestra apuesta está en la prevención y en la protección especializada. No podemos seguir aplicando medidas punitivas permanentemente o a discreción, y ello es un llamado de atención a la formación de más jueces especializados en esta materia.

¿Se deben aplicar medidas punitivas y discriminativas? ¿A quiénes buscamos proteger como Sename?

Estamos generando no solo una sensación de impunidad en relación con los jóvenes, sino también con sus familias.

La experiencia del trabajo con la niñez en Chile tiene muchos más avances en ONG con apoyo internacional que en nuestras propias instituciones. Nuestros propios

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

gobiernos hace décadas que no miran lo que está sucediendo con nuestra infancia, pero después nos preguntamos por las expresiones de violencia que tiene nuestra sociedad. Es nuestra responsabilidad seguir repitiendo ese discurso.

Debemos poner todas las energías para que el Colegio Médico, los pediatras, el Poder Judicial, los diputados y los equipos propios del Sename trabajen unidos para que esta transformación sea desde la prevención especializada. No hay otra posibilidad de proteger bien la niñez. Es la única forma de dar sentido a la vida de esos niños.

Las normas, los métodos, las cifras, las técnicas y la sistematización salpican nuestro servicio, pero ninguna intervención técnica o metodológica puede estar centrada eternamente en ese tipo de trabajo. La gente no puede vivir al ritmo de las subvenciones de la elaboración de programas, de las evaluaciones o sin saber si el mes que viene tendrá trabajo o un sueldo, como sucede en cada OCA.

Sobre la base de entender que hay una lógica anual de formulación y de evaluación de proyectos, les pido que imaginen esa situación, ustedes que revisan presupuestos anuales y que realizan supervisiones técnicas financieras, puesto que se debe entender que genera la castración psicológica y técnica de los equipos dentro y fuera del Sename, ya que dificulta la capacidad de pensar, reflexionar y de hacerse cargo de la vida del joven de manera integral.

Asimismo, hay que hacerse cargo del contexto político que se ha ido generando, motivo por el que se produce nuestra intervención.

Señalar que el Sename se debe hacer cargo solo de casos de delitos flagrantes es una ignorancia política, ya que no existe un cuestionamiento de la problemática de las regiones ni las diferencias que existen entre los jóvenes. Nuestro país es diverso, distinto y

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

multicultural, por ello recibimos jóvenes en las regiones del Biobío, Magallanes o del norte del país.

Por lo tanto, si no hay direccionalidad ni intención de poner a cargo de los nuevos servicios a gente que realmente tenga la experiencia, la voluntad y que genuinamente quiera hacer el cambio, no hay ninguna posibilidad de lograrlo. Debemos dejar de mentirnos entre nosotros, pues los Cread solo existen en el papel, puesto que aún son centros de tránsito y de distribución, que cumplen con las órdenes de los tribunales de familias o de los tribunales ordinarios de justicia penal.

Por lo tanto, no solo se debe lograr mayor cobertura, sino también se debe contar con recursos y los equipos humanos especializados y profesionalizados para que los Cread puedan atender al nuevo perfil de jóvenes que ya es parte de nuestra sociedad, a los que no podemos seguir enviándolos a Tilttil, Coronel y a otros lugares.

Por eso, tenemos que llevar adelante acciones educativas, con el objeto de ayudar a que los jóvenes sean autónomos en los diversos aspectos de la vida: personal, profesional, afectivo y recreacional. Debemos contribuir a la mantención y al restablecimiento de las reglas de la vida social en el seno de las poblaciones, en los barrios y en las ciudades.

Del mismo modo, debemos participar en el desarrollo de la vida social y cultural de los barrios en conjunto con los jóvenes, a fin de promover sus capacidades potenciales y la de la gente que vive en los barrios. Debemos volver a los barrios; ese es el llamado para quienes hacemos política.

Inscribiéndonos en esta lógica de trabajo en relación con el tiempo, todas esas acciones educativas y transformaciones solo se pueden realizar a través de un proceso largo y continuo. Por ello, somos opositores a la lógica de la anualidad de las licitaciones y de los resultados numéricos, en la que los niños y jóvenes pasan a un segundo plano. Es necesario valorizar nuestras redes propias para hacer frente a la exclusión o las

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

dificultades de los niños y jóvenes, ayudándolos a tomar conciencia y a desarrollar sus propias y reales potencialidades.

Hay ciertos principios que nos guían, entre ellos, la libre adhesión, la ausencia del mandato nominativo, el respeto del anonimato de los procesos y los modos de intervención, en los que muchos tenemos experiencia, pues miles de trabajadores que pasaron por el Sename y que hoy están en redes privadas de ese organismo tienen experiencia en el antiguamente llamado trabajo comunitario.

Otro factor importante es la presencia social. El Estado no puede seguir desapareciendo y, con ello, entregando las poblaciones a los narcotraficantes, con lo cual no solo nos referimos la necesidad de que haya cuarteles móviles o comisarias, sino a la de que exista profesionalización y a la de volver a hacernos cargo de los problemáticos.

Por lo tanto, a los jóvenes y niños hay que ir a buscarlos donde se encuentran. Si a los 18 años de edad ya no están con nosotros, cuando tienen 19 están en cárceles de adultos, de manera que debemos ir a buscar a sus hermanos y a los que están por nacer. Ese es nuestro trabajo.

Más allá de la denuncia que podemos hacer, tenemos la posibilidad cierta de emprender este trabajo, de manera que les pedimos a ustedes que hagan lo mismo en Salud, en Educación, en el Poder Judicial y con la gente que realmente quiere transformar la infancia en Chile.

Muchas gracias.

EL señor **FARÍAS** (Presidente).- Hago presente que recibimos una solicitud del Movimiento Nacional por la Infancia, representado por la abogada Marcela Concha, con la finalidad de que niños, niñas y adolescentes que han estado en centros del Sename asistan a esta Comisión, pues exigen su derecho a exponer sus testimonios y experiencias. Ellos tenían la intención de exponer hoy, pero no se pudo, ya que la programación de los invitados para la presente sesión estaba acordada.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Por lo tanto, recabo el asentimiento para recibirlos el próximo lunes, en sesión secreta.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Asimismo, solicito el acuerdo para prorrogar la sesión hasta las 17:30 horas.

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, lo expuesto por los trabajadores y las trabajadoras es de suma importancia. Es bueno el debate que se puede generar, pero, muchas veces, afinamos tanto las preguntas que las respuestas se terminan dando de forma acotada.

Ojalá alcancemos a debatir hoy este tema, de lo contrario deberemos analizar la posibilidad de volver a sentarnos a conversar en el futuro.

Considero que el Sename no da con el ancho necesario para resolver los desafíos que vienen a futuro. La infancia ya no se puede ver como un servicio, porque los desafíos que requiere son grandes. No me refiero solo al Sename, sino que a los problemas en la infancia a nivel país.

Debemos contar con una política nacional de la infancia. En ese sentido, nuestro invitado juega un rol fundamental como conocedor de las deficiencias que presenta el servicio, pero también debemos hablar de los desafíos futuros con otros representantes del servicio.

Otros invitados ya han expresado su opinión en esta Comisión mediante presentaciones, pero quisiera conocer la suya, en especial respecto de los proyectos de ley que versan sobre el tema. Asimismo, quiero saber qué opina la Subsecretaría.

Si en verdad queremos construir una política nacional de la infancia potente, con una infraestructura robusta y con un servicio integral en salud, cultura, deporte y educación, todos debemos ser parte de ella.

Reitero que me gustaría conocer su opinión sobre estas iniciativas, por ejemplo, respecto de la de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes. También,

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

quiero saber cómo ven el rol de la Comisión Nacional de la Infancia y de qué forma realizan un trabajo en conjunto, pues lo peor que podemos hacer es un trabajo paralelo. En el fondo quiero saber cómo nos podríamos avocar a que Chile tenga políticas que protejan la infancia.

Muchas gracias.

EL señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- No solo he tenido la oportunidad de oír parte de las presentaciones de ustedes aquí y otras que he tenido la posibilidad de leer, sino también en mis visitas a varios Cread, entre ellos el de Playa Ancha -antes que nada, saludarlos a todos y todas, darles la más cordial bienvenida y agradecerles porque estén aquí- he recabado la misma información que ustedes nos han dado, esto es, las limitaciones en infraestructura, la ausencia de personal especializado, déficit de personal, tanto en los estamentos de educadores como de profesionales, falta de horas médicas, dificultades para atender a niños con complejidades conductuales y de consumo problemático de alcohol, entre otras.

Según la información aparecida en La Tercera -aquí va mi pregunta- uno de cada cinco sumarios es por maltrato funcionario. ¿Qué cambios estructurales consideran que debería hacer el servicio para evitar que los sumarios sean por maltrato?

Cuando visité los Cread, los funcionarios me informaron que cuando se activa el protocolo de maltrato se hacía un sumario administrativo, pero es hecho por el mismo colega. O sea, por los mismos colegas que tienen que evaluar y sancionar a otro colega. ¿Les parece que eso afecta el clima laboral y la relación laboral? ¿Cómo se evita que se pueda subjetivizar la investigación y darle mayor independencia?

El exceso de trabajo en los Cread es evidente. Lo hemos visto quienes hemos visitado los Cread y lo han declarado

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

ustedes. ¿De qué mecanismo psicológico o de salud mental para la atención de los funcionarios que trabajan con niños dispone el Sename?

¿Cómo se materializa el cuoteo político en el Sename? Eso también lo recibí como queja permanente. Esto es, cada vez que hay cambio de director o de gobierno vuelve una nueva camada de funcionarios con falta de especialización, de especificación. Por supuesto, quienes reciben el impacto negativo son los niños vulnerados, porque hay un cambio de profesionales que no necesariamente tienen las competencias y habilidades para los cargos, sino más bien cercanía con el jefe de turno.

¿Cómo lo ven ustedes? ¿Cómo podemos resolverlo?

En mi visita al Cread de Playa Ancha, supe por funcionarios que había turnos de 36 horas seguidas. ¿Es una realidad en los distintos Cread, a nivel general? ¿Qué han hecho las asociaciones de funcionarios para evitar o impedir tal explotación? ¿Qué trabajo están haciendo?

¿Cuánto se invierte en capacitación y especialización de funcionarios del Sename, según las perspectivas de sus asociaciones? ¿Es suficiente, es insuficiente?

¿Cuál es el déficit de personal que las asociaciones calculan en el Sename? ¿Falta profesionales, de acuerdo al exceso o recarga de turnos?

¿Qué autocrítica hacen las asociaciones de funcionarios ante el panorama que hemos visto, para aportar y reformar el sistema?

Finalmente, en la sala del Senado estamos viendo el Presupuesto. De todo lo que les he escuchado decir y he leído, no hay ningún funcionario, de la asociación de funcionarios, que me haya dicho que está mal pagado, ninguno; sin embargo, hoy el presupuesto total del Sename aumenta en 12.6 por ciento. Es decir, 8.000 millones de pesos van a aumento de grado para 1.032 funcionarios; contratación de 128 funcionarios, que no sabemos cuál es la forma y el criterio por el cual van a ser contratados; pago de asignaciones a 106 profesionales y horas

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

extraordinarias. No sé si las horas extraordinarias son el camino adecuado o generarán otro tipo de turnos, dado el exceso de trabajo para un funcionario y la complejidad de su rol, esto es, atender a niños con alto nivel de problemas y de trastornos de salud mental. En todo caso, no sé si la vía es ese aumento de 12.6 por ciento: 8.000 millones de pesos. Pero no he escuchado a ninguno de ustedes, de las asociaciones, decir: "Sabemos que, necesitamos mayor cantidad de recursos, porque estamos muy mal pagados". Eso no se refleja con el presupuesto, en circunstancias de que en infraestructura hay poca plata. En inversión hay solo 15 millones de pesos; en iniciativas de inversión: 15 millones de pesos. Recién lo vi en el presupuesto.

Entonces, me gustaría conocer la mirada de ustedes. Qué opinan respecto de eso, versus las otras necesidades urgentes de presupuesto que requiere el Sename.

He dicho.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, primero que todo, saludo a cada uno de los dirigentes que están en esta mesa. Aprovecho de agradecerles no solo la exposición, sino también las propuestas. Muchas veces se escuchan solamente las críticas. Hoy escuchamos propuestas, con las que coincidimos, y que tienen que ver con las modificaciones que proponen, por ejemplo, a la "ley de subvenciones", a los tribunales de familia y muchos proyectos respecto de los cuales hemos coincidido en que tiene que haber un cambio urgente, pero que lamentablemente el gobierno no ha priorizado.

Aquí han sido mencionados varios Cread, pero quiero hacer un punto respecto del Cread Galvarino. Es el punto de inflexión que nos abre a entender la desgracia, la crisis profunda en que está sumergido el Sename. Así lo han señalado, con distintos reparos, diversas instituciones, como la Contraloría General de la República, los jueces de familia y ministros de la Corte Suprema, que han dicho

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

que ese Cread no puede seguir funcionando. Tuve la oportunidad de conversar con algunos de ustedes, he revisado declaraciones publicadas por distintos medios, e incluso los mismos funcionarios que trabajan ahí dicen que no han tenido ningún tipo de mejora, a pesar del caso Lissett, que todos conocemos. Me preocupa, porque ni siquiera el caso más bullado de Chile ha provocado una preocupación particular.

Por eso, quiero saber si ya tiene una directora titular y si existe una preocupación distinta. Hasta hace poco no tenía director titular y se estaban produciendo fallas graves. Entonces, ¿en qué estado se encuentra el Cread Galvarino?

Por otra parte, concordamos en que se necesitan más recursos, en que se requiere un presupuesto más robusto. Pero también ustedes han sido críticos y han dicho que se pueden hacer mejoras siendo más eficientes, ocupando los recursos de mejor forma y destinarlos a las preocupaciones reales, como las que se producen en el área de salud: no tienen profesionales en psiquiatría. El último informe arroja que más de 1.300 niños tienen problemas mentales, por mencionar un solo caso. Lamentablemente el presupuesto tampoco está dirigido a ese foco.

Ahora, quiero referirme a un tema del que no se habla mucho a "calzón quitado". Me refiero al cuoteo político. Aquí tengo una entrevista del 28 de octubre, de El Mostrador, a Patricio Castro, de la Antrase, quien dice: "No es porque seamos incapaces como funcionarios, es porque las políticas que se siguen a través del Sename no se cumplen. En el papel se habla muy bonito, pero en la práctica es otra cosa. Falta gente y la directora no responde por seis meses. Y cuando llega gente buena, profesional, la dejan afuera. Porque siempre esperan que un diputado o senador dé la instrucción y diga me gusta tal persona".

Ahí se hace una denuncia, se dice que todas las personas ya tienen un cargo o que se ocupa al Sename como una caja

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

pagadora de favores, porque se entregan cargos; se menciona, incluso, a diputados, como el diputado Rincón, al exdiputado Latorre, y se dice que finalmente es la casa de premios y de acogida de militantes de la DC.

No quiero hacer un juicio público a una persona en particular ni a un partido político en particular. Quiero poner sobre la mesa este problema, del que siempre se habla por fuera, pero que nunca se ha puesto en la mesa como una denuncia clara.

Me gustaría que ustedes, como dirigentes y representantes de las asociaciones de funcionarios, pudieran hacer esta denuncia, que está en un medio electrónico, con nombre y apellido, y dijeran si es verídica, si se da en forma transversal en todos los centros.

He dicho.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, en primer lugar, mi saludo a las organizaciones de trabajadores y trabajadoras que están aquí presentes. Valoro el planteamiento crítico, pero también propositivo -como decía la diputada Sabat- en torno al diagnóstico que ya está más o menos compartido, que se ha venido planteando hace mucho rato, sobre todo respecto de los déficits actuales del sistema y de cómo superarlos.

Aquí hay una propuesta en cuanto a infraestructura y mejoramiento, desde un punto de vista más bien autocrítico, de las capacidades de los mismos trabajadores y de quienes ingresan a trabajar, que obviamente requieren un mayor filtro, de manera que sean profesionales o técnicos capacitados para el ejercicio de este trabajo -que es sumamente difícil-, además de una permanente capacitación.

Es un aspecto compartido, sobre todo el contraste de esa mirada en el corto y mediano plazo con lo que se está trabajando en la Ley de Presupuestos, en cuanto a cobertura y personal, y creo que todos vamos a compartir en general esa mirada crítica.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Pero más allá de lo "gremial", porque el tema de los trabajadores no es solamente gremial, la pregunta es más bien de opinión política, la mirada que tienen las organizaciones en torno al sistema en general.

Por otra parte, se ha hablado de la división y de los riesgos de hacer una división apresurada, también de la oferta privada mayoritaria versus la estatal, que además es deficitaria; sin embargo, lo que está claro es que los niños y jóvenes que están en la red de protección no están siendo protegidos ni reparados en cuanto a la vulneración de sus derechos. Como sabemos, la mayoría de los que ingresan al sistema de justicia juvenil provienen de la misma red de protección, pública y privada, lo cual da cuenta de que algo se está haciendo de muy mala manera, porque deberían salir del sistema y no permanecer en este. Además, no solo no se está reparando la vulneración de sus derechos, sino que ya empiezan a cometer delitos por esta sistemática privación de sus derechos.

En esa línea, la pregunta es si les parece adecuado que haya mayoritariamente privados haciéndose cargo de la protección de los derechos de los niños y las niñas y del cumplimiento de las penas. Me parece bastante insólito que en nuestro país un privado esté a cargo del cumplimiento de penas, más allá de la tutela del Poder Judicial; pero del cumplimiento de la pena misma, me parece insostenible.

Me gustaría saber la opinión de ustedes sobre esa materia.

En tercer lugar, se ha hablado del financiamiento, en relación al aumento de la subvención en el corto plazo, pero no de un cambio del modelo de financiamiento; de cómo financiar una oferta que realmente atienda las necesidades de los niños y niñas, no solo en el ámbito estatal, sino incluso del mundo privado.

Me parece muy extraño que se insista en la lógica de la subvención y solo en aumentarla, porque, como se ha dicho, es perversa. Entiendo que en el corto plazo se

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

requieren más recursos, pero si no se solucionan los problemas de regulación, y entendiendo los criterios exactos que se deben considerar al momento de financiar, solo aumentar subvenciones, podemos caer incluso en un despilfarro que no beneficie a los niños, niñas y adolescentes, sino que se desvíe hacia otro ámbito, entendiendo que hay mucho financiamiento que está empozado sobre todo en los programas ambulatorios.

Entonces, la idea es crear un modelo de financiamiento distinto, que considere temas como el personal, la infraestructura, la mantención y las necesidades específicas de los jóvenes, que son muy diversas.

Lo último es saber qué pasa con la prevención. Algo se mencionó en la última exposición, pero hubo un momento en que se tomó la decisión, por ejemplo, de eliminar los programas de prevención focalizada (PPF), y todo lo que se está discutiendo, con excepción de los proyectos de ley del Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez y la Subsecretaría de la Niñez, no está aportando a una adecuada prevención, a evitar que el niño caiga en la vulneración de sus derechos; es decir, cómo llegamos antes, cómo activamos dispositivos a nivel territorial, barrial, para evitar que el niño deje de ir a la escuela; que no tenga una adecuada atención en salud; que si se ve algún caso de abuso o de violencia sea denunciado con anticipación o sea previsto para que actúen los organismos del Estado, y no que después el Sename tenga que recibir a los niños que ya fueron vulnerados y sufrieron o cometieron algún tipo de delito.

Por lo tanto, la pregunta es cuál es la mirada de los trabajadores respecto del tema de la prevención; cómo debiera ser dibujado en una nueva institucionalidad público-estatal y/o en colaboración con el mundo privado.

Muchas gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Rocafull.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **ROCAFULL.**- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la asistencia de todos los dirigentes y dirigentas que han venido a la comisión.

Creo que podemos hablar -como decía la diputada Camila Vallejo- de subvención más o de subvención menos; podemos hablar de si conviene o no separar el Sename en estas dos instituciones, tal como se pretende hacer, pero acá hay un problema de país, y digo país porque esto no tiene que ver con un gobierno, sino con el Estado de Chile; tiene que ver con una política pública, y en cuanto a la infancia y a los adolescentes, tiene que ver más bien con una política ciudadana. Es decir, no solo me debo preocupar de mis hijos y de mi familia, sino también de otros integrantes de la sociedad que en algún momento se van a relacionar con mis hijos.

Hay que preocuparse de la sociedad en forma integral, y para decidir políticas respecto de cómo tiene que hacerse cargo el Sename de los niños cuyos derechos son vulnerados, primero debemos tener definidos los derechos de los niños y niñas en Chile. Hoy no los tenemos claros. Estamos discutiendo distintos proyectos, algunos que están *ad portas* de ser discutidos, sin saber cuál es la línea de los derechos consagrados que deben existir de los niños, niñas y adolescentes. A partir de esa línea podemos construir políticas públicas y fijar objetivos institucionales.

Hoy, el Sename funciona a la espera de que le aumenten los recursos; experimenta con los Cread, de los cuales solo algunos han dado resultado; con administraciones que son malas o buenas; con un tipo profesional que existe dentro de ellos; con lo que tiene que ver con el equipamiento, con la infraestructura.

Por lo tanto, hoy no existe entendimiento entre los tribunales y el Sename, ni tampoco un compromiso real de los diferentes servicios que dicen relación con educación, vivienda y salud. Algunos se preguntarán por qué menciono vivienda, porque hay niños, por ejemplo, que hoy están en algún hogar, porque sus padres no tienen

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

dónde tenerlos. Es decir, se trata de un tema que nosotros podríamos haber solucionado a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El tema fundamental es ayudar a la cohesión o a la integración de una familia; sin embargo, a un niño lo estamos sacando de una región y lo estamos internando en otra; o sea, estamos atentando contra un derecho básico de ese niño.

Por lo tanto, en ese sentido, verdaderamente podemos tener un diagnóstico de cómo funciona el Sename hoy, y lo podemos hacer. Creo que con la información que tenemos hasta hoy podemos hacerlo, ver si se han cumplido algunos objetivos y metas que en algún momento se plantearon; sin embargo, el tema va más allá de eso, ¿o acaso vamos a esperar una tercera comisión del Sename? Creo que esto tiene que provocar un fuerte remezón, tiene que haber una política pública. Y cuando digo "política pública" significa que debe haber un compromiso de Estado que vaya más allá de lo que puede hacer este gobierno de aquí al 11 de marzo de 2018. Tiene que ver justamente con establecer algo fundado, algo sólido, algo que tenga una visión de horizonte clara y definida respecto de evitar la vulneración de los derechos de esos niños. A eso debemos apuntar.

Agradezco la información que nos han entregado porque complementa la que tenemos.

Cada uno de nosotros ha visitado hogares. En mi región, por ejemplo, estoy al tanto de lo que sucede, de lo que pasa con los trabajadores y trabajadoras; de lo que pasa con los niños, y de ese famoso problema en que confluyen los niños infractores de ley con aquellos que solo han sido vulnerados en sus derechos, situación en la que se produce un tremendo daño.

Arica es una ciudad que ha tenido varias fugas, incluso acaba de ocurrir una la semana recién pasada. Además, no se cuenta con la implementación necesaria para estabilizar a un niño en el hospital, es decir, hay una

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

serie de vulneraciones que el mismo Estado realiza con los niños.

Entonces, creo que hay que ponerse un poco colorado. Nos da un poco de vergüenza, pero esa es la realidad de nuestro país y hay que asumirla. Solo en la medida en que exista transparencia, franqueza, que digamos la verdad, entonces, podremos avanzar.

Reitero, señor Presidente, esto requiere de una política pública, de una política ciudadana, y cuando decimos "ciudadana" significa que a todos nos concierne el tema, no solo a los funcionarios o a la directora nacional del Sename, pues se trata de un problema país.

Muchas gracias.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, en los discursos de los dirigentes he echado de menos planteamientos que tuvieran que ver con la responsabilidad en su participación. Ya tendremos la oportunidad de escuchar a los organismos colaboradores para que expongan sus propios argumentos.

Debo señalar que en las tramitaciones futuras, tal como lo hemos hecho en otras áreas del gobierno, nos vamos a preocupar de garantizar, en los nuevos servicios que se pretende implementar, la participación y políticas públicas de transformación que tengan efectos sobre las personas para garantizar los derechos de los trabajadores.

Se afirma que, en relación con el artículo 80 bis, de la ley N° 19.968, el Estado debería alrededor de 15 mil millones de pesos. Mi primera impresión es que en el dictamen de un tribunal de familia, respecto del artículo 80 bis, se garantiza la residencia, es decir, que el menor sea acogido en algún lugar.

¿Qué antecedentes tienen sobre el procedimiento de los profesionales? Puedo estar desinformado, pero he sabido que existe una dupla biopsicosocial integrada por un asistente social y un psicólogo. Entonces, para deber 15

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

mil millones de pesos ya entramos al plano terapéutico que implica horas de atención, resultados y diagnósticos previos. No me atrevería a decir que el Estado debe 15 mil millones de pesos si en relación con el número de niños atendidos no tengo la información del tiempo dedicado y del tipo de profesional. A la Fundación Regazo le fue aplicable el 80 bis y tuvieron que demandar a los programas habituales de patología psiquiátrica-horas, que no siempre están garantizadas. Entonces, ¿cómo se podría deber algo que no está siendo aplicado?

Por último, me correspondió -y perdonen que sea autorreferente- dirigir la educación municipal varios años y teníamos problemas serios de infraestructura, de personal y de recursos. Los niños provenían de lugares muy complicados, pero teníamos excelentes resultados en comprensión lectora y lógica matemática en lugares distintos, un poco más allá teníamos pésimos resultados. Aprendí que la infraestructura, la dirección y el liderazgo de quien conducía, condicionaban. Aprendí que los recursos condicionaban, pero sobre todo aprendí que lo que ocurría con el docente en el aula determinaba el resultado. Teníamos excelentes resultados porque alguien se creyó el cuento y era capaz de superar todas las dificultades y se la jugaba esa persona.

Habiendo dicho eso, paso a la experiencia de Valparaíso donde la Anfur exige la renuncia del director. Cuando hay un sumario se debe exigir que se garantice el debido proceso y que no se realicen juicios previos antes de recibir el resultado del sumario. Después se destituye, se censura o se echa a la persona, pero lo que sucedía acá era que se enjuiciaba antes.

Me interesa saber cuál es el total de los sumarios de los últimos 3 años para saber si se garantizó el debido proceso y si se cayó en la tentación de la defensa corporativa antes del debido proceso, porque lo que no se puede aceptar es que caigamos en la tentación -como aquí muy bien se ha señalado- de descalificar. Aquí se dijo, después del fracaso de la acusación constitucional, que

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

los más contentos deben ser los de la red de pedofilia al interior del Sename. Eso se dijo públicamente. Yo le pedí una entrevista al Fiscal Nacional y al director de la Policía de Investigaciones para pedirles que, por oficio, investigaran quién se hace cargo de eso. No creo que eso exista. Entonces, lo más importante es saber si se están garantizando los debidos procesos de los trabajadores. Como dije, a futuro tenemos la voluntad de que se garanticen sus derechos, pero también debemos hacernos cargo de la parte que nos corresponde, como responsabilidad en algo que está fracasando, además de la infraestructura, de los recursos, de los profesionales, de la especialización, de la política de recursos humanos y de todas las carencias en la falla del sistema, cómo se hace responsable de una parte de la falla del sistema.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- El presidente de Antrase, don Roberto Belmar, señaló en algún momento, casi al principio de su intervención, que los recursos no estaban llegando a los niños. Si eso es así, ¿a dónde se están yendo?

Por otra parte, la señora Alicia del Basto, de Afuse, señaló que es imposible que un juez no haya investigado una muerte. ¿Por qué afirma eso? ¿Acaso las muertes ocurridas no fueron denunciadas hasta donde usted tiene conocimiento? No consulto por todas, pero sí por las más cercanas. ¿Por qué esos jueces no han investigado? Lo pregunto porque aparentemente hay muchas muertes que los jueces no investigaron.

Don Walter Arancibia, de Antrase, dijo que la supervisión es un problema porque no hay y tampoco la fiscalización al privado. ¿Cómo solucionamos este problema? ¿Cuál es la visión que ustedes tienen al respecto?

Por otro lado, usted también señaló que están llenos de informes, que hacen muchos informes. ¿Sirven aquellos informes para algo? ¿Los utilizan? ¿Tiene sentido que hagan muchos informes? Puede que así sea, pero si no sirven para nada.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Por último, por la prensa nos enteramos hace pocos días que hay dos funcionarios que están siendo procesados por maltrato en Pudahuel. ¿Los funcionarios sabían de esos maltratos? No necesariamente son grandes golpes ni golpizas, sino que tenían que ver con obligarlos a comer, etcétera. Si se sabía esto, ¿qué hicieron? Si se detecta que hay funcionarios que se están comportando mal -porque están excedidos o porque tienen problemas-, ¿qué hacen ustedes? ¿Cómo reaccionan los funcionarios respecto de los colegas que están funcionando mal? ¿Se hace la denuncia a la dirección o se conversa la situación entre ellos? ¿Cuáles son los resultados de esas acciones?

Tiene la palabra el señor Roberto Belmar.

El señor **BELMAR**.- Señor Presidente, respecto de lo que planteó la diputada Maya Fernández, sobre si se debe contar con una política nacional de infancia, más que establecer si se debe contar con esa herramienta, que todos creemos firmemente en ella, tiene que ver con hacia dónde apunta la política nacional de la infancia.

En estos momentos el Sename es casi un organismo de ejecución de ciertas medidas. Como han dicho los distintos colegas, no se trata de un organismo que se integre en la prevención territorial o haga seguimiento. El seguimiento actualmente, en algunos casos, está en manos de organismos colaboradores, no directamente en el Sename. Por lo tanto, el nivel de control es escaso.

Para plantear una política nacional de la infancia necesariamente se deben considerar esos tres ejes, porque de lo contrario no sirve.

En cuanto al planteamiento de la diputada Nogueira, respecto de los sumarios, efectivamente en el Servicio Nacional de Menores adolecen del debido proceso, como señaló el diputado Arriagada. Son unilaterales, los llevan a cabo personas que no tienen experiencia en temas legales ni en sumarios administrativos. Por lo tanto, quedan al arbitrio de esas personas y se pueden cometer abusos, como ha sucedido.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Al respecto, se propone una fiscalía interna en el Servicio, o en cada dirección regional, dedicada solamente a tratar los sumarios y ver en qué caso las denuncias corresponde a un ilícito o a un maltrato.

En la actualidad hay una circular respecto del maltrato, pero es demasiado subjetiva. Un menor en alguna instancia puede acusar a un funcionario por el solo hecho de tenerle mala y bajo esa condición se aplica al funcionario dicha circular y pasa inmediatamente a sumario administrativo.

El Sename está lleno de estos procesos, y muchos son irregulares, es decir, no cuentan con el debido proceso, hay problemas de fondo terribles. Contraloría ha informado que no va a intervenir en temas de fondo, sino solamente en la forma, lo que nos deja en las mismas condiciones que al principio. En realidad, la justicia es mucho mejor en este ámbito que un sumario administrativo, porque es más "objetiva".

Puedo dar fe de esto, porque fuimos sometidos a un sumario que no tenía fundamento, por unas declaraciones que dimos. El sumario se cerró y fuimos sobreseídos. Los sumarios no tienen cierta lógica.

Por lo tanto, es necesario que expertos evalúen si corresponde o si se configuran los hechos para establecer un sumario administrativo. En este momento, el Sename adolece de esa forma y los sumarios están al arbitrio del fiscal a cargo, a quien tampoco podemos culpar, porque no son abogados y no tienen por qué entender la legislación. Ahora, respecto de si hay cuoteo político en el Sename, es efectivo que hay cuoteo político en el Servicio. Después de 2007 el tema es escabroso. En el período 2014-2016 se han gastado más de 700.000.000 en asesores. ¿Y asesores para qué?

El señor **ARRIAGADA**.- ¿Cuánto se ha gastado en el Ascar, programa de seguimiento que se implementó en el gobierno del Presidente Piñera? Entiendo que el primer año se gastaron 3.000 millones.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **BELMAR**.- Voy a contestar por parte, señor diputado.

Quiero señalar que existe cuoteo político en el Sename, y seguramente en ciertas instancias las jefaturas deben ser parte del gobierno de turno.

Bajo una mirada independiente de nuestra organización gremial, hemos planteado que eso no corresponde, porque los recursos entregados para el Servicio son para ir en beneficio de los niños vulnerados y para los jóvenes infractores de ley. No están para eso, y menos para trabajar con gente que ni siquiera cuenta con las competencias que el Servicio requiere.

En cuanto al tema de los turnos, existen jornadas de 36 horas seguidas en el Servicio, lo que tiene que ver con cómo se plantean los sistemas de turnos. Se ha propuesto la necesidad de trabajar el problema, pero aún no se ha avanzado.

Respecto de los recursos, la diputada Vallejo consultó sobre el modelo.

El modelo hace agua. Estamos planteando que Chile es un país terriblemente desigual, y por eso produce los pobres. Ahora, existe una propuesta en cuanto a activar un dispositivo de prevención. La haremos llegar a la comisión. Desde nuestra visión damos cuenta de cómo se debe enfocar el trabajo con los niños, niñas y adolescentes del país.

Finalmente, debo señalar que tenemos escasez de infraestructura. Si se garantizan los derechos de los trabajadores, y si son capacitados -en realidad, escasamente se toma el parecer de los trabajadores; principalmente, en educadores-, muchas capacitaciones no dicen relación con el campo laboral en que nos desempeñamos ni con la realidad que experimentamos en los centros. Son capacitaciones que en algunos casos -no en todos- no son atingentes para las necesidades del Servicio en el trabajo con los niños.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Alicia del Basto.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

La señora **DEL BASTO** (doña Alicia).- Señor Presidente, respecto de su pregunta, todos los niños, niñas y jóvenes ingresan a los programas y a la red de Sename vía orden de un tribunal.

Por lo tanto, para cerrar el proceso de un niño, niña o adolescente el tribunal debe contar con los antecedentes. Cuando fallece un niño, tiene que haber una denuncia en el tribunal para que el magistrado pueda cerrar ese proceso.

Entonces, cada vez que suceden estos lamentables acontecimientos, el informe va al tribunal, ya sea certificado de defunción, certificado del Servicio Médico Legal, informe de policía, si es que hubo algún incidente. Entonces, para cerrar el proceso el magistrado debe investigar las causas del fallecimiento del niño, si le amerita alguna duda.

Cada uno de esos procesos llegan al tribunal y el magistrado es el que debe cerrar ese proceso, teniendo los antecedentes a la mano. Por lo tanto, él cuenta con la información de cada uno de los fallecimientos ocurridos en el Sename y en sus redes.

Ahora bien, quiero aclarar lo relacionado con los sistemas de turno y horas extra. Un educador trabaja doce horas, pero su horario legal es de ocho horas; esas cuatro horas de diferencia se pagan como horas extraordinarias.

Nosotros no tenemos un sistema de turno legal reconocido por la Contraloría General de la República. Eso es lo que permite que se incrementen tanto las horas extraordinarias en el Servicio. Hemos plantado en reiteradas oportunidades al Sename que debe haber un sistema de turnos reconocido por la Contraloría General de la República, para que no se produzcan tantas horas extraordinarias.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Entonces, trabajan de ocho a doce horas.

La señora **DEL BASTO** (doña Alicia).- Ese es el sistema. Por eso se incrementan tanto las horas extraordinarias.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

En cuanto a la prevención, hay una gran deuda de nuestro país. Es un tremendo error haber cerrado a través del tiempo todos los programas de prevención. Hoy, claramente, no existen.

Entonces, cuando un niño egresa del Sename, ¿a dónde regresa? ¿Al mismo lugar? ¿A la misma familia? ¿Al mismo barrio? ¿A la misma cancha? ¿A la misma esquina donde se juntaba con las personas de siempre? Es un círculo vicioso.

No hay una preocupación del Estado de llevar a cabo un trabajo con la familia, con los barrios, en el lugar donde el niño tiene su ámbito de vida, y ese es un tremendo error.

Muchas veces creemos que en el Sename no sacamos nada con trabajar con los niños porque vuelven al mismo lugar, a la misma familia. No hay un trabajo de prevención con la familia. Ahí es donde el Estado debe poner sus fichas, con el objeto de mejorar esa situación y para que tenga sentido la labor que lleva a cabo la red, ya sea la nuestra o la de las instituciones colaboradoras.

Con su autorización, el secretario de la Asociación Nacional de Funcionarios del Sename-Afuse, señor Christian Araya, va a explicar los aspectos relacionados con el artículo 80 bis al que se ha hecho mención.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Christian Araya.

El señor **ARAYA**.- Señor Presidente, las disposiciones del artículo 80 bis no solamente tienen que ver con las vacantes que se requieren para residencia. Cuando dábamos cuenta de que las atenciones del servicio en un año son aproximadamente 200.000, 190.000 de ellas tienen que ver materias relacionadas con diagnósticos pedidos tanto por los tribunales de familia como por los tribunales del sistema penal. Asimismo, se consideran todos los programas de intervenciones ambulatorias, por eso es que el Sename es más complejo que el 7 por ciento referido a materia de residencia.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Hay 190.000 jóvenes que de algún modo son atendidos por el servicio cada año, pero como la cobertura de los diagnósticos no son suficientes, se da el caso, por ejemplo, que un diagnóstico ambulatorio de la comuna de Pudahuel tenga cincuenta plazas, en circunstancias de que el juzgado de familia o el de garantía respectivo solicita 20 o 40 más. Para esos casos, hay programas que en algunos casos tienen 300 por ciento más de lo asignado como plaza de subvención, lo que explica que la cantidad sea tan abultada. Asimismo, eventualmente una familia puede tener cinco diagnósticos, porque el tribunal puede pedir un diagnóstico para el niño, para su papá, su mamá y su tío, y todos esos diagnósticos deben ser pagados por el servicio.

La diputada Vallejo se refirió a las subvenciones, situación que es muy compleja, porque las instituciones privadas han comenzado a trasladar todos sus programas hacia el ámbito ambulatorio, porque no tienen que trabajar 24 horas los 365 días al año, y los programas son en general más generosos desde el punto de vista de los recursos. De hecho, hemos escuchado a instituciones colaboradoras señalar que no tienen inconvenientes de que les cierren las residencias, porque las deberá asumir el Estado y ellos seguirán trabajando en el ámbito ambulatorio. Situaciones como esa nos obliga a revisar el régimen de subvenciones.

En cuanto a la capacitación, quiero comentar que somos integrantes del comité bipartito de capacitación, y podemos decir que los recursos son siempre insuficientes. El servicio administra aproximadamente 4.200 funcionarios, con un costo anual de 400 millones de pesos, y se hace un esfuerzo enorme para optimizar los recursos lo mejor posible, pero obviamente no todos los funcionarios y las funcionarias pueden tener acceso a la capacitación durante el año.

Al respecto, cuando en el gobierno anterior trataron de avanzar en el proyecto de ley que planteaba la creación de un servicio en materia de responsabilidad penal

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

adolescente, planteamos, como asociación y como frente de trabajadores, la necesidad de instalar una escuela de formación para quienes ingresan al servicio, así como lo tiene Gendarmería y el Servicio de Impuestos Internos. Sin embargo, hay que decir que en ese momento no hubo voluntad del Ejecutivo para proceder en tal sentido, porque, como bien decía alguien, en la actualidad un educador o una educadora ingresa de la calle para ser asignado, a modo de ejemplo, a la casa 4 o a la casa 5, lo que no tiene lógica alguna desde el punto de vista de otorgar una atención de buena calidad para nuestros niños y jóvenes.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la Palabra el presidente de la Asociación Nacional de Trabajadores del Sename-Antrase, señor Walter Arancibia.

El señor **ARANCIBIA**.- Señor Presidente, en relación con la consulta de la diputada Maya Fernández, quiero señalar que efectivamente nosotros tenemos opinión acerca de los proyectos de ley que se están cursando. Por ejemplo, si la iniciativa en materia de garantía no resuelve el problema de la judicialización de los niños estaremos en el mismo sitio, no podremos avanzar en el sentido de un concepto de garantía más universal, el cual no solo tenga que estar fijado por los tribunales de familia.

Otro tanto sucede con la creación de la Subsecretaría de la Infancia, propuesta incluida en un proyecto de ley con 1.200 millones adosados, lo que genera dudas respecto de su implementación, . No sabemos cómo una subsecretaría se va a implementar, porque una nueva institucionalidad de la infancia requiere un dispositivo territorial fuerte para avanzar en el ámbito de la protección. De hecho, se ha borrado el dispositivo territorial, y hemos podido actuar solo a través de las vía de la OPD, razón por la que vamos a entregar nuestra visión sobre lo que se está discutiendo sobre el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Infancia.

Respecto de los sumarios, debo señalar una gran cantidad de ellos son por motivo de maltrato, pero queremos ser

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

claros en señalar que somos el único servicio en el que no se necesita ninguna prueba para empezar un sumario, solamente la visión de un niño. Más aún, es el único servicio en que antes de que llegue un fiscal y determine si un funcionario debe ser separado de funciones, se procede a hacerlo por vía administrativa, para proteger la integridad de ese niño, en caso de que efectivamente haya situaciones concretas.

Tal como lo señaló la diputada Nogueira, no hemos venido a esta instancia a discutir de plata, a señalar que estamos mal pagados, porque se está negociando en ese sentido, y las platas que vienen incluidas en el proyecto de ley de Presupuestos para el próximo año son fruto de la negociación que hicimos el año pasado, la que se nos está pagando por etapa. Hemos negociado cada ocho años nuestras remuneraciones. Hay que ser claro: un funcionario de trato directo está ganando, en promedio, alrededor de 500.000 pesos, y con turnos extenuantes de trabajo, de lo contrario estaríamos sacando a pago cerca de 400.000 pesos.

La cantidad de horas extraordinarias se deben a que no se ha tenido la voluntad de reconocer turnos de trabajo que nos permitan, inclusive cuando somos separados de funciones, antes de ser sancionados, ganar nuestra remuneración. Hoy, cuando nos separan de nuestras funciones, toda la plata que supuestamente es por concepto de horas extraordinarias, pero que está dentro de nuestro turno, no se nos cancela, lo que constituye un desmedro, y somos los únicos funcionarios públicos que lo tenemos.

La sanción administrativa es la única instancia se nos puede rebajar el sueldo, pero aquí eso se hace por vía administrativa. En ese contexto, queremos ser claros en señalar que el pago de horas extraordinarias no tiene que ver con una cantidad enorme de horas que hagamos al arbitrio para incrementar nuestro sueldo. Hemos propuestos cambios de turnos, y durante 2007 y 2008 presentamos al ministerio una propuesta de cambio de

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

turno, en la que se señalaba que un funcionario podía trabajar ocho horas, pero para eso se necesitaban 1.200 funcionarios más, para lo cual no hubo voluntad, porque había que contratar a 1.200 funcionarios más. Por lo tanto, debemos asumir la responsabilidad del Estado, ya que tenemos que quedarnos 24 horas o 36 horas, pero eso ocurre no porque los funcionarios queramos, sino porque se necesita continuidad laboral, ya que no podemos dejar a los niños solos.

En ese sentido, es obvio que las horas extraordinarias se ven abultadas, pero no en el sentido en que estas se entienden, ya que no son reales, porque está compuesta por un sistema de turnos.

En relación con las preguntas del diputado Farías, con la supervisión estamos complicados, porque no tenemos facultades fiscalizadoras, porque cuando un funcionario supervisa lo hace sobre la base de lo que le ponen a la vista, no puede investigar más allá.

Por eso, tal como lo señaló recién Christian Araya, los privados hoy están emigrando a los programas ambulatorios, porque deja mucho más lucas que un programa residencial, y los programas residenciales de los privados están al debe, ya que los apozamientos de recursos se producen en ese tipo de programas, debido a que no se paga a todos funcionarios o que cuando uno de ellos deja de trabajar se demoran dos meses en volver a reintegrarlo. Como no hay facultades fiscalizadoras tenemos que dar cuenta solamente de eso. Un funcionario que deja de trabajar en cualquier programa, puede demorarse, por ejemplo, dos meses, y durante este tiempo, por así decirlo, las platas van para adentro, y el apozamiento de plata también tiene que ver con lo que establece el artículo 80 bis.

Decía el diputado Arriagada: ¿cómo se va a pagar si efectivamente eso tendría que ser más trabajo y estamos con los mismos funcionarios? Los funcionarios son los que pagan el costo diputado, a ellos se les obliga a trabajar el doble por lo mismo, y cuando llega el 80 bis, no se

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

reparte esa plata que debería repartirse con los que están ejerciendo la labor.

En el tema de prevención, efectivamente aquí se ha hecho desaparecer los PPF, que era un dispositivo territorial, el cual si bien en algunas partes no funcionaba, en otras estaba dando buenos resultados. Por eso, necesitamos que se reponga el dispositivo territorial cuando se está hablando de una nueva institucionalidad. Si el Ministerio de Desarrollo Social, en esa nueva institucionalidad, no tiene un dispositivo territorial para hacerse cargo de la prevención, pasar la protección del Sename a esa instancia lo único que significará será traspasar la pobreza y el problema del sename a desarrollo social.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Bernardo Neira, Presidente de la Federación de Trabajadores del Sename.

El señor **NEIRA**.- Señor Presidente, respecto del aumento de los presupuestos, tal como lo hemos dicho varias veces, ha sido insuficiente y tardío. A pesar del aumento del presupuesto de 2.500 millones de pesos, como parte de un mecanismo de urgencia que se estableció, solamente en Coronel, por efectos del FNDR, se gastan 1.000 millones. Por lo tanto, la posibilidad de invertir 2.500 millones de pesos en muchos centros directos es escasa.

Respecto de la anualidad, el crecimiento, incluso en el presente gobierno, fue superior al incremento que se otorgó.

Por lo tanto, es evidente que hay falta de recursos; sin embargo, reafirmamos que a lo menos necesitamos 500 funcionarios más especializados en salud, terapia ocupacional, educación e integración diferencial para atender los perfiles que mencionamos.

En segundo lugar, el 2014, a través de una de las asociaciones, se trabajó una propuesta, entendiendo que la planta en el servicio es muy pequeña, para crear una carrera de promoción en la contrata, cumpliendo ciertos requisitos y parámetros que otros servicios también cumplen, como los servicios de salud, que son tres

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

ámbitos. La idea es que los funcionarios puedan aspirar a un grado anualmente, si cumplen ciertos requisitos. Durante algunos meses, dicha propuesta se trabajó y, después, desde personal, en la dirección nacional, se dejó de trabajar y todavía estamos dispuestos a avanzar en ese tipo de regulación que se vincula con evitar la conflictividad a la cual los trabajadores nos vemos enfrentados cada seis años o siete años, cuando se generan las negociaciones. En ese sentido, hasta que finalice mi intervención no abordaré un aspecto que se relaciona con la negociación del año pasado.

En cuanto a la pregunta referida a mecanismos de política de personal y de salud mental para la prevención, quiero señalar que pese a contar con 36 horas de turnos, sobre todo en la Región Metropolitana, no los hay. Me refiero a una efectiva prevención para el cuidado de equipos y no salir una vez al mes a paseos. No existe una práctica regular relacionada con una política de personal.

¿Cómo se soluciona lo anterior? Creemos que se requieren dos elementos fundamentales vinculados al personal: la selección y una revisión para detectar si todo el personal que existe cumplió las pruebas -es una gran pregunta que formuló el señor Presidente hace pocos días-. Necesariamente, estos aspectos se deben revisar para los nuevos servicios.

También -y por qué no-, se debe establecer un equipo especializado en proveer psicólogos laborales para que puedan revisar cada uno de los concursos que se realizan, porque el particular está al arbitrio de las jefaturas correspondientes a la dirección nacional, lo cual se vincula y se cruza con algunos otros parámetros, por ejemplo, la cercanía, amistad, preferencia política, etcétera y al respecto existen propuestas.

Finalmente, quiero manifestar que en la negociación del año pasado, según la Contraloría -está saldado en dos dictámenes y dejaré copias a los diputados que así lo requieran-, hay 135 trabajadores afectados por exclusión y discriminación, los cuales el 2015 tenían que recibir

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

su incremento con el conjunto, según criterios universales y de antigüedad de los trabajadores del servicio, y todavía después de 13 meses, se está esperando regular esa condición salarial. Obviamente, dicha situación afecta el desempeño, pues hay gente que se tuvo que endeudar, que tuvo que presentar licencias, porque las condiciones de vida son distintas si tienes tres grados más o tres grados menos.

Por lo tanto, dejaré copia del documento, en el que está ratificado el mencionado dictamen. Además, entregaré un documento anexo que a nuestros representados les interesa que revisen, porque consigna que una jefatura firmó un documento que excluye a los 135 funcionarios de esta federación, lo que es bastante grave.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Agradecemos la presencia de don Bernardo Neira, presidente de la Federación de Trabajadores del Sename; del señor Roberto Belmar, presidente de Antrase Biobío; de la señora Alicia del Basto, presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios del Sename (Afuse), y del señor Walter Arancibia, presidente de la Asociación Nacional de Trabajadores del Sename (Antrase).

Si tienen otro tema a plantear, solicitamos que lo envíen por escrito.

Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, citaré a los dirigentes si tienen una evaluación del programa de Aseguramiento de la Calidad de las Residencias y de Mejoramiento Continuo (Ascar), el cual se implementó durante el primer año de gestión del Presidente Piñera, que contó con un aporte de 3.000 millones de pesos y que pasó sobre las dotaciones permanentes, la política de contrata y honorarios e introdujo una cantidad importante de funcionarios para asegurar la calidad de dicho servicio. Sería interesante conocer esa evaluación de parte de ustedes.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Señores invitados, lo pueden enviar por escrito.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS
AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN
INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE
MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.34 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.